

I PLAN DE ACCIÓN 2019-2020

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



ESTRATEGIA DE
DIGITALIZACIÓN
DEL SECTOR
AGROALIMENTARIO
Y FORESTAL Y DEL
MEDIO RURAL





Aviso legal: los contenidos de esta publicación
podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha,
en su caso, de la última actualización

I PLAN DE ACCIÓN 2019-2020

ESTRATEGIA DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL



ÍNDICE DE CONTENIDOS, TABLAS Y FIGURAS

11_TABLA 1

Líneas estratégicas y medidas programadas en los objetivos de la Estrategia

13, 14, 15_TABLA 2

Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020

17_TABLA 3

Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 1

30_TABLA 4

Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 2

41_TABLA 5

Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 3

69_TABLA 6

Ejecución presupuestaria total según objetivos y líneas estratégicas

69_TABLA 7

Plan de Financiación total

70_TABLA 8

Plan de Financiación 2019

70_TABLA 9

Plan de Financiación 2020

71, 72, 73_TABLA 10

Detalle del Plan de Financiación, según objetivos, líneas y medidas de la Estrategia

76_TABLA 11

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 1 del Plan de Acción a los objetivos de la futura PAC

77_TABLA 12

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 2 del Plan de Acción a los objetivos de la futura PAC

78_TABLA 13

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 3 del Plan de Acción a los objetivos de la futura PAC

79_TABLA 14

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 1 del Plan de Acción a los retos establecidos por el Grupo Focal

80_TABLA 15

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 2 del Plan de Acción a los retos establecidos por el Grupo Focal

81_TABLA 16

Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 3 del Plan de Acción a los retos establecidos por el Grupo Focal

67_FIGURA 1

Cronograma informado

69_FIGURA 2

Ejecución presupuestaria total

1

PÁG. 08
CONTEXTO

2

PÁG. 12
DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

OBJETIVO 01

16_**REDUCIR LA BRECHA DIGITAL**

OBJETIVO 02

29_**FOMENTAR EL USO DE DATOS**

OBJETIVO 03

40_**IMPULSAR EL DESARROLLO
EMPRESARIAL Y LOS NUEVOS
MODELOS DE NEGOCIOS**

3

PÁG. 60
GOBERNANZA, SEGUIMIENTO
Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN
DE ACCIÓN

4

PÁG. 66
CRONOGRAMA INFORMADO

5

PÁG. 68
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
PLAN DE FINANCIACIÓN

6

PÁG. 74
CONTRIBUCIÓN DEL PLAN
DE ACCIÓN A LOS OBJETIVOS DE
LA NUEVA PAC Y A LOS RETOS
DEL GRUPO FOCAL

7

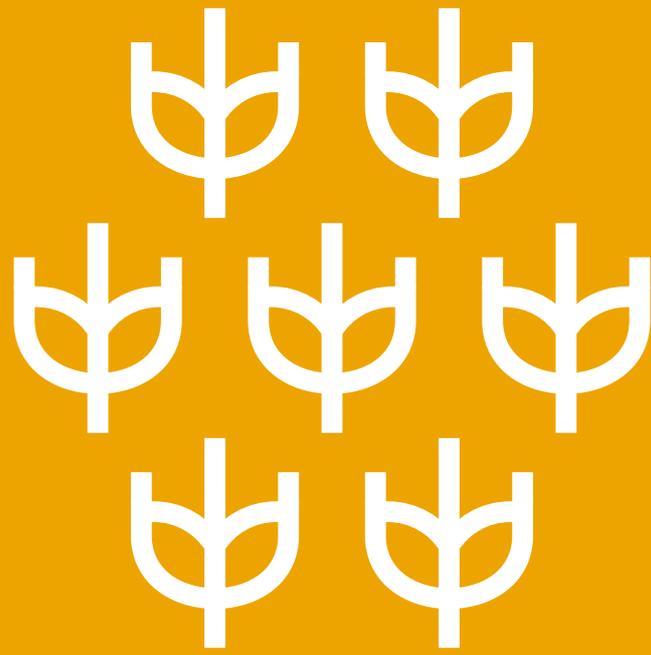
PÁG. 82
GLOSARIO

8

PÁG. 84
ANEXO I
Reglamento interno del
Comité de Coordinación de la
Estrategia de Digitalización
del sector agroalimentario y forestal
y del medio rural

9

PÁG. 90
ANEXO II
Indicadores contemplados en la
Estrategia de Digitalización del
sector agroalimentario y forestal
y del medio rural aplicables
al I Plan de Acción 2019-2020





1. CONTEXTO

La Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural fue informada en Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019. Esta Estrategia establece un marco en el que se definen los objetivos, las líneas estratégicas y las medidas que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante, MAPA), en colaboración con el resto de las Administraciones y de los agentes implicados, ha identificado como prioritarios para el impulso de la transformación digital de los sectores de su competencia.

Este documento estratégico del MAPA tiene como objetivo general la eliminación o la reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en el proceso de transformación digital, contribuyendo, así, al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente, y al poblamiento activo del medio rural, para configurar un medio rural más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres.

Los tres objetivos estratégicos que persigue la Estrategia son:

OBJETIVO 01

Reducir la brecha digital, tanto entre el mundo urbano y rural como entre pequeñas y grandes empresas. Trabaja en la mejora de la conectividad, con el objetivo de reducir la brecha digital física, y en la capacitación para reducir la brecha de adopción de las tecnologías.

OBJETIVO 02

Fomentar el uso de datos como motor de impulso sectorial, abordando la interoperabilidad de datos del sector y la apertura de datos, tanto por parte de la Administración como en el ámbito de la investigación y del sector privado.

OBJETIVO 03

Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio, teniendo presentes las oportunidades de diversificación económica que ofrecen las nuevas tecnologías y la Industria 4.0. En este objetivo es fundamental el fortalecimiento del ecosistema de innovación digital, el asesoramiento para la adopción digital y el fomento de nuevos modelos de negocio, que, en muchos casos, surgen de la aplicación y adopción de tecnologías en determinados ámbitos.

CONTEXTO

Las líneas estratégicas y las medidas previstas en cada uno de los objetivos, a las que en los epígrafes de este documento se hace referencia, se relacionan en la tabla 1.

Además de actuar en el marco competencial del MAPA, la Estrategia propone medidas que aproximan al sector agroalimentario y forestal y del medio rural a otras políticas públicas que influyen en la transformación digital sectorial y territorial, y que son desarrolladas tanto por la Administración General del Estado (en adelante, AGE) como por otras Administraciones en el marco de sus competencias. La Estrategia tiene un enfoque integrador con otras políticas públicas europeas y nacionales en el contexto de la digitalización. En este sentido, la labor del MAPA es la de actuar como impulsor, coordinador, comunicador y aglutinador de los distintos agentes involucrados en el proceso de digitalización del sector y de las iniciativas que desarrollan.

El desarrollo de la Estrategia se ha concebido a través de la ejecución de Planes de Acción bienales, que dotarán de concreción a este desafío a largo plazo que supone la digitalización del sector. Estos Planes de Acción ejecutarán las medidas de la Estrategia mediante actuaciones concretas, establecidas en función de la viabilidad, las necesidades y la financiación disponible en cada período bienal, y de forma que permitan la adaptación del progreso de la Estrategia a la realidad de cada momento.

El presente I Plan de Acción 2019-2020 recoge la relación de las actuaciones puestas en marcha y a desarrollar en 2019 y 2020, articulando el comienzo a la implementación de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural.

TABLA 1. Líneas estratégicas y medidas programadas en los objetivos de la Estrategia

Objetivo específico	Línea estratégica	Medida
01 Reducir la brecha digital	L1. Conectividad	M1. Coordinación para la mejora de la conectividad
		M2. Difusión y asesoramiento en el sector de las fórmulas de conectividad existentes
	L2. Capacitación	M1. Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada
		M2. Formación continua no reglada y adquisición de competencias
		M3. Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural
02 Fomentar el uso de datos	L1. Interoperabilidad	M1. Fomento de la colaboración para la mejora de la interoperabilidad capitalizando iniciativas existentes a nivel europeo
		M2. Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales
	L2. Datos abiertos	M1. Datos abiertos en las Administraciones Públicas
		M2. Datos públicos de la investigación
	L3. Datos de la cadena de valor y medioambientales	M1. Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena
		M2. Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación
		M3. Cooperativas como agrupadoras de datos
		M4. Datos de consumo de España y Europa
		M5. Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la Política Agraria Común (PAC)
		M6. Fomento de la obtención automatizada de datos geoespaciales existentes sobre emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra y su procesamiento
	03 Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio	L1. Fortalecimiento del ecosistema de innovación digital
M2. Compra Pública Innovadora		
M3. Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector		
M4. Apoyo a la implantación de la metodología <i>Living Labs</i> en España		
L2. Asesoramiento para la adopción digital en Sistemas de Conocimiento e Innovación agroalimentarios, forestales y del medio rural		M1. Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales
		M2. Asesoramiento a PYMEs y <i>startups</i> en el proceso de adopción digital
		M3. Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas
L3. Fomento de los nuevos modelos de negocio		M1. Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural
		M2. Fomento del teletrabajo
		M3. Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural
		M4. Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de <i>Smart Villages</i> , emprendimiento rural y <i>Startup Europe</i>
		M5. Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. <i>Startup Villages</i>

Gobernanza y dinamización
Evaluación, seguimiento y revisión

2. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

El I Plan de Acción 2019-2020 contempla 40 actuaciones que cubren los tres objetivos de la Estrategia en todas sus líneas, lo que supone atender 22 del total de 27 medidas del Plan, más dos elementos de los contemplados en su gobernanza. Esto implica más del 81% de las medidas de la Estrategia, en la que se han identificado actuaciones concretas en base a:

- La necesidad y oportunidad de su realización como actuaciones iniciales de la Estrategia de Digitalización del sector (ejemplarizantes, extrapolables, capitalización de iniciativas ya en marcha, etc.).
- La viabilidad de su ejecución entre 2019 y 2020.

En la siguiente tabla se compilan todas las actuaciones (Ai) contempladas en el I Plan de Acción, de A1 a A40, agrupadas en función del objetivo, la línea estratégica y la medida en los que se desarrollan:

TABLA 2. Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020

01_REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	
01.L1_CONECTIVIDAD	
01.L1.M1_Coordinación para la mejora de la conectividad	
A1	Análisis de la conectividad en el territorio rural
01.L2_CAPACITACIÓN	
01.L2.M1_Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada	
A2	Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal
01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias	
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias
A5	Formación digital para personal directivo de entidades del sector
A6	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario
A7	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario y personal directivo de entidades del sector
A8	Formación y actividades demostrativas en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020
A9	Programa Crear Futuro
A10	Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados
01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural	
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias
A9	Programa Crear Futuro
A11	Programa de intercambio de experiencias entre jóvenes

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

02_FOMENTAR EL USO DE DATOS

02.L1_INTEROPERABILIDAD

02.L1.M2_Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales

A12	Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores
-----	--

02.L2_DATOS ABIERTOS

02.L2.M1_Datos abiertos en las Administraciones Públicas

A13	Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA
-----	---

A14	Iniciativa Aporta, sector Agro
-----	--------------------------------

A15	Desafío Aporta 2019
-----	---------------------

02.L3_DATOS DE LA CADENA DE VALOR Y MEDIOAMBIENTALES

02.L3.M1_Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena

A16	Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas
-----	--

02.L3.M2_Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación

A17	Impulso a la digitalización de los cuadernos de explotación
-----	---

02.L3.M3_Cooperativas como agrupadoras de datos

A18	Cooperativas como agrupadoras de datos
-----	--

02.L3.M4_Datos de consumo de España y Europa

A19	Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores
-----	--

02.L3.M5_Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la PAC

A20	Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control
-----	---

03_IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO

03.L1_FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL

03.L1.M1_Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)

A21 Posicionamiento de los DIH

03.L1.M2_Compra Pública Innovadora

A22 Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)

03.L1.M3_Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector

A23 Apoyo a la digitalización en el marco de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (AKIS)

A24 *Food Start Tech 2019*

A25 Implementación de la Industria Conectada 4.0

03.L1.M4_Apoyo a la implantación de la metodología *Living Labs* en España

A26 Convocatoria *Living Labs* para Proyectos Innovadores

03.L2_ASESORAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DIGITAL EN SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIOS, FORESTALES Y DEL MEDIO RURAL

03.L2.M1_Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales

A27 Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones

03.L2.M2_Asesoramiento a PYMEs y *startups* en el proceso de adopción digital

A28 Asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020

A29 Programa ACTIVA Industria 4.0

A30 Programa de Crecimiento Empresarial

03.L2.M3_Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas

A27 Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones

03.L3_FOMENTO DE LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO

03.L3.M1_Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural

A31 Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural

03.L3.M3_Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural

A32 Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural

03.L3.M4_Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de *Smart Villages*, emprendimiento rural y *Startup Europe*

A33 Difusión de iniciativas *Smart Villages*

A34 Participación en *Startup Olé 2020*

A35 Participación en DATAGRI 2019 y 2020, IV y V edición

A36 Participación en *Smart Agrifood Summit 2019 y 2020*

03.L3.M5_Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. *Startup Villages*

A37 Territorios Rurales Inteligentes

A38 Liderazgo e impulso de la iniciativa *Startup Villages*

GOBERNANZA

A39 Grupo de Trabajo de Agricultura de Precisión

A40 Grupo de Trabajo de Digitalización e Integración de la Cadena de Valor en el sector de la industria agroalimentaria

A continuación se describen en detalle las actuaciones contempladas para cada objetivo.

2.1. Objetivo 1: Reducir la brecha digital

La conectividad es imprescindible para la prestación de servicios digitales en el medio rural: sin ella no es posible enviar datos en tiempo real o fomentar su uso, ni mucho menos impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio. Es importante contar con una conectividad universal que permita conectar no solo personas, sino también activos del tejido empresarial del entorno rural (como ganado y cultivos en el caso de la actividad agraria), y con estándares que permitan compartir datos. Posibilitar la conectividad en el territorio, no siempre presente, es una de las demandas más reclamadas por el sector y, por ello, se aborda en este Plan. La conectividad es una línea estratégica que no solo influye en este objetivo 1, sino también en los objetivos 2 y 3 de la Estrategia.

Además, en cuanto a la reducción de la brecha digital, el sector tiene la necesidad de contar con profesionales formados en digitalización, capaces no solo de hacer uso de la gran disponibilidad de datos y tecnologías habilitadoras con las que cuentan, sino también de identificar qué tipo de datos y tecnologías son los que necesitan para generar servicios de valor añadido. Comenzar a definir los perfiles profesionales digitales a cubrir en un futuro cercano y tener la capacidad de generar perfiles híbridos (que integren el componente digital con disciplinas clásicas como la agronomía, la economía o la biología) es cada vez más una necesidad, para lo que se debe actuar tanto sobre la formación reglada como sobre la formación continua, permitiendo, además de formar nuevos especialistas, reconvertir a personal de otros sectores.

También es importante abordar la brecha de adopción, poniendo a disposición de los agricultores, ganaderos, silvicultores y habitantes del medio rural la adquisición de las habilidades necesarias para incorporar la tecnología a la cotidianidad de sus labores.

Así, en este I Plan de Acción se considera prioritario actuar sobre las líneas estratégicas de «Conectividad» (O1.L1) y «Capacitación» (O1.L2) del objetivo 1, para lo que se ponen en marcha 11 actuaciones que inciden en 4 de sus medidas. Se resumen en la siguiente tabla:



**ES IMPORTANTE
ABORDAR LA BRECHA
DE ADOPCIÓN,
PONIENDO A
DISPOSICIÓN DE
LOS AGRICULTORES,
GANADEROS,
SILVICULTORES Y
HABITANTES DEL
MEDIO RURAL LA
ADQUISICIÓN DE
LAS HABILIDADES
NECESARIAS PARA
INCORPORAR LA
TECNOLOGÍA A LA
COTIDIANIDAD DE SUS
LABORES**

TABLA 3. Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 1

01_REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	
01.L1_CONECTIVIDAD	
01.L1.M1_Coordinación para la mejora de la conectividad	
A1	Análisis de la conectividad en el territorio rural
01.L2_CAPACITACIÓN	
01.L2.M1_Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada	
A2	Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal
01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias	
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias
A5	Formación digital para personal directivo de entidades del sector
A6	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario
A7	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario y personal directivo de entidades del sector
A8	Formación y actividades demostrativas en el marco del PNDR 2014-2020
A9	Programa Crear Futuro
A10	Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados
01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural	
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias
A9	Programa Crear Futuro
A11	Programa de intercambio de experiencias entre jóvenes

OBJETIVO 1

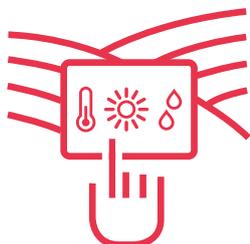
A1

A continuación se describen en detalle estas actuaciones (A1-A11).

01.L1.M1_Coordinación para la mejora de la conectividad

A1_Análisis de la conectividad en el territorio rural

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Elaboración de un dossier de opciones de conectividad que permita avanzar en las soluciones de conectividad real en el territorio. ▶ Hoja de ruta: establecimiento de un calendario de trabajo que reúna a los principales actores involucrados en la conectividad en el territorio. 				
Medidas que desarrolla	01.L1.M1				
Tipo de actuación	Ejecución directa, colaboración				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MAPA</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td> Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) del Ministerio de Economía y Empresa (MINECO) Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) Cooperativas Agro-alimentarias de España Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER), Red Española de Desarrollo Rural (ReDR) Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en España (FADEMUR), Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Federación de la Mujer Rural (FEMUR), Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES) Empresas tecnológicas </td> </tr> </table>	Entidades competentes	MAPA	Entidades implicadas	Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) del Ministerio de Economía y Empresa (MINECO) Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) Cooperativas Agro-alimentarias de España Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER), Red Española de Desarrollo Rural (ReDR) Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en España (FADEMUR), Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Federación de la Mujer Rural (FEMUR), Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES) Empresas tecnológicas
Entidades competentes	MAPA				
Entidades implicadas	Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) del Ministerio de Economía y Empresa (MINECO) Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) Cooperativas Agro-alimentarias de España Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER), Red Española de Desarrollo Rural (ReDR) Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales en España (FADEMUR), Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Federación de la Mujer Rural (FEMUR), Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES) Empresas tecnológicas				
Presupuesto previsto	Recursos propios				
Financiación	–				
Período de ejecución	1.º semestre 2020				



**IMPULSO A LA
INCLUSIÓN DE
COMPETENCIAS
DIGITALES EN LA
FORMACIÓN REGLADA
DE CARÁCTER
AGROALIMENTARIO
Y FORESTAL**

01.L2.M1_Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada

A2_Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal

Descripción de la actuación		<p>► Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La inclusión de materias relacionadas con la digitalización en estos sectores en los planes docentes de las titulaciones de las Universidades. – La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba (UCO) ha sido pionera en ofrecer el primer máster en «Transformación digital en el sector agroalimentario y forestal», que ya será de carácter universitario en el curso 2019-2020. Se pretende extender esta exitosa experiencia a otras Universidades. – El impulso a la interconexión entre la formación universitaria y la formación en empresa, mediante figuras como prácticas en empresa, Trabajo Fin de Máster (TFM) en empresas, cursos de alta especialización, doctorandos industriales o concursos de creación de empresas, entre otros. <p>► Se creará un grupo de trabajo para desarrollar estas acciones.</p>
Medidas que desarrolla		01.L2.M1
Tipo de actuación		Coordinación
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	MAPA Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU) La UCO y otras Universidades que vayan adoptando estos programas Centros de excelencia con cartera de empresas Empresas relacionadas con la materia formativa
Presupuesto previsto		Recursos propios
Financiación		–
Período de ejecución		2.º semestre 2020

OBJETIVO 1 A3

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias
01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural

A3_Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Creación de un Centro para la adquisición de competencias digitales relacionadas con el sector agroalimentario y forestal y del medio rural en el contexto de la formación no reglada. ▶ El Centro de Competencias desarrollará un programa formativo de cursos cortos compatibles con la actividad profesional. Se propone un plan bianual de 8 cursos de 24 horas, aproximadamente 1 curso cada 3 meses. Estos cursos contarán con una fase de seguimiento y apoyo a la implementación de lo aprendido en ellos. ▶ El público objetivo al que se orientará la formación está compuesto por los profesionales de empresas de servicios, de cooperativas, de la Administración, de grupos de desarrollo rural y de organizaciones agrarias. Se seguirá una aproximación de «formador de formadores», de manera que estos profesionales actúen como agentes de innovación digital que permeen esta visión en sus respectivos centros de trabajo y sectores relacionados. ▶ Se desarrollará un sistema de vigilancia tecnológica que permita actualizar permanentemente los conocimientos, las herramientas y las utilidades en relación con los procesos de digitalización en el sector y muy particularmente con los procesos de formación asociados. ▶ Se prestará especial atención a la formación de jóvenes y mujeres en zonas rurales, dado el papel decisivo que la presencia de estos dos grupos poblacionales tiene en el mantenimiento y en la población activa del medio rural. 	
Medidas que desarrolla	01.L2.M2, 01.L2.M3	
Tipo de actuación	Ejecución directa. Convenio interadministrativo MAPA-UCO-Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA UCO UPM
	Entidades implicadas	OPAs Cooperativas Agro-alimentarias de España Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)
Presupuesto previsto	91.504 euros	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	2020 (4 de los cursos). El resto de los cursos programados se impartirán en 2021, en el marco del siguiente Plan de Acción.	



CREACIÓN DE UN CENTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL EN EL CONTEXTO DE LA FORMACIÓN NO REGLADA

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias
01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural

A4_Curso Piloto del Centro de Competencias

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Como acción de lanzamiento del Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural se realizará un curso piloto a modo de punto de partida del desarrollo de un itinerario de mejora permanente. ▶ Se propone la realización de un curso de 24 horas presenciales (4 jornadas) titulado «Datos, imágenes y computación en la nube para toma de decisiones en la agricultura», dirigido a profesionales del sector, con el objetivo de introducir conceptos, tecnologías habilitadoras y campos de aplicación relevantes para la gestión de la transformación digital de la agricultura. 	
Medidas que desarrolla	01.L2.M2, 01.L2.M3	
Tipo de actuación	Ejecución directa. Contrato	
Gobernanza	Entidades competentes	UCO UPM
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto	18.150 euros	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	2019-2020	

OBJETIVO 1

A5

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias

A5_Formación digital para personal directivo de entidades del sector

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones que se vienen convocando desde la Dirección General de Industria Alimentaria para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del PNDR 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, son objeto de ayuda las actividades de formación y aprendizaje relacionadas, entre otros aspectos, con conocimientos sobre destrezas en el uso de unas aplicaciones informáticas concretas referidas a determinadas necesidades de las entidades asociativas prioritarias: organizativas, productivas, comerciales y financieras, entre otras. Asimismo, se apoya la capacitación para el uso de las nuevas herramientas informáticas de gestión directiva que existen en el mercado y la transmisión de la necesaria mejora en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). ▶ Si bien no existen acciones específicamente destinadas a la formación digital, las ayudas a la formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1 del PNDR 2014-2020) están orientadas al fomento de la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, de forma que los directivos y dirigentes de las entidades asociativas prioritarias puedan diseñar estrategias y modelos de negocio competitivos. ▶ De acuerdo con este enfoque, se prioriza a aquellas entidades de formación que incluyan contenidos TIC en sus programas de formación. ▶ Las bases reguladoras vienen contemplando esta temática a lo largo de las sucesivas convocatorias que se han publicado (2017, 2018, 2019 y próxima convocatoria 2020). 				
Medidas que desarrolla	01.L2.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MAPA</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>Entidades de formación y Entidades Asociativas Prioritarias (EAPs) beneficiarias</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MAPA	Entidades implicadas	Entidades de formación y Entidades Asociativas Prioritarias (EAPs) beneficiarias
Entidades competentes	MAPA				
Entidades implicadas	Entidades de formación y Entidades Asociativas Prioritarias (EAPs) beneficiarias				
Presupuesto previsto	500.000 euros 2019 200.000 euros 2020				
Financiación	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo (FEADER)-AGE (submedida 1.1 del PNDR)				
Período de ejecución	1.º semestre 2019. 2020 por convocar.				



LAS AYUDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS ESTÁN ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y A LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONOCIMIENTOS, FOMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES AGROALIMENTARIAS Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE COMPETIR EN UN MERCADO GLOBAL

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias

A6_Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones que se vienen convocando desde la Dirección General de Industria Alimentaria para el apoyo a las actuaciones de demostración e información en el marco del PNDR 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, pueden ser objeto de ayuda las actuaciones de demostración e información relacionadas directa o indirectamente con la formación digital: conocimiento de herramientas que procuren la eficacia de la entidad agraria, mejora de la cultura empresarial y acceso a la información de los mercados agroalimentarios. ▶ Si bien no existen acciones específicamente destinadas al apoyo de la formación digital, las ayudas a la formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.2 del PNDR 2014-2020) están orientadas al fomento de la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos, fomentando la productividad y eficiencia de las entidades agroalimentarias y, en definitiva, mejorando su capacidad de competir en un mercado global. ▶ De acuerdo con este enfoque, se prioriza a aquellas entidades de formación que incluyan contenidos TICs en sus programas de formación. ▶ Las bases reguladoras vienen contemplando esta temática a lo largo de las sucesivas convocatorias que se han publicado (2016, 2017, 2018, 2019 y próxima convocatoria 2020). 	
Medidas que desarrolla	01.L2.M2	
Tipo de actuación	Ejecución directa	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	Entidades de formación y las EAPs beneficiarias
Presupuesto previsto	1.200.000 euros (600.000 euros/año)	
Financiación	FEADER-AGE (submedida 1.2 del PNDR)	
Período de ejecución	1.º semestre 2019. 2020 por convocar.	

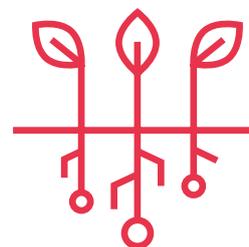
OBJETIVO 1

A7

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias

A7_Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario y personal directivo de entidades del sector

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones anuales previstas nominativamente en los presupuestos generales del Estado a favor de Cooperativas Agro-alimentarias de España, se aborda, entre otros aspectos, el apoyo a la formación, igualdad y rejuvenecimiento en consejos rectores de cooperativas agroalimentarias en materias empresariales para mejorar su profesionalización y el ejercicio de sus funciones. ▶ Entre las acciones formativas se incluye un módulo orientado a la innovación y las TICs que, con carácter orientativo, trata las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> – Importancia de innovar. – Entorno digital en la empresa. – Cómo utilizar las nuevas tecnologías.
Medidas que desarrolla		01.L2.M2
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	Cooperativas Agro-alimentarias de España
Presupuesto previsto		500.000 euros (250.000 euros/año)
Financiación		AGE
Período de ejecución		2019 y 2020



SE ABORDA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL APOYO A LA FORMACIÓN, IGUALDAD Y REJUVENECIMIENTO EN CONSEJOS RECTORES DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EN MATERIAS EMPRESARIALES PARA MEJORAR SU PROFESIONALIZACIÓN Y EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias

A8_Formación y actividades demostrativas en el marco del PNDR 2014-2020

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseño y puesta en marcha de un marco de ayudas (elaboración de bases reguladoras y publicación de la correspondiente convocatoria) para el desarrollo del «Programa de formación, asesoramiento y demostración en transición digital», de carácter plurianual y supraautonómico, apoyándose en el despliegue de Unidades de Transformación Digital. ▶ En la parte de formación y actividades demostrativas de este Programa se prestarán ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a: <ul style="list-style-type: none"> – Oferta formativa para técnicos en explotación de datos digitales, observadores autorizados cualificados para la gestión de datos y técnicos en Industria 4.0. – Jornadas y seminarios con acciones colectivas de comunicación e impulso al emprendimiento digital. – Actividades demostrativas en campo (dirigidas a grupos objetivo) sobre la funcionalidad de actuaciones de digitalización. ▶ Los beneficiarios de estas ayudas serán entidades supraautonómicas o de ámbito nacional representativas del sector agroalimentario y forestal que presten el servicio de formación y demostración. Los usuarios finales de la actuación serán los asistentes a los cursos, jornadas, seminarios y actividades demostrativas, con perfiles de técnicos en explotación de datos digitales, técnicos en Industria 4.0 o similares. ▶ La actuación, en este I Plan de Acción, conformará el instrumento de gestión, y las medidas se ejecutarán entre 2021 y 2023, en los siguientes Planes de Acción. 				
Medidas que desarrolla	01.L2.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa				
Gobernanza	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Entidades competentes</td> <td>MAPA</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MAPA	Entidades implicadas	Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España
Entidades competentes	MAPA				
Entidades implicadas	Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España				
Presupuesto previsto	0 euros en 2020 2.047.920 euros a ejecutar de 2021 a 2023 (para las submedidas 1.1a, 1.1b y 1.2 del PNDR)				
Financiación	FEADER-AGE				
Período de ejecución	2020				

OBJETIVO 1

A9

01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias
01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural

A9_Programa Crear Futuro

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La formación en el marco del Programa Crear Futuro tiene como beneficiarios finales, prioritariamente, a personas ocupadas (y, en menor medida, desempleados o inactivos) y persigue la adquisición de competencias tecnológicas, competencias personales y para el emprendimiento en el entorno digital. Prevé hasta 15 MOOCs (<i>Massive Open Online Courses</i>) y más de 1.800 talleres de formación presencial en todo el territorio nacional. ▶ Las temáticas que se imparten en los cursos son: <ul style="list-style-type: none"> – Competencias técnicas: <i>marketing</i> digital avanzado, xTECH, impacto TIC en negocio, desarrollo de <i>apps</i>... – Competencias personales para la transformación digital: <i>critical thinking</i>, creatividad, gestión de personas, resolución de problemas complejos. – <i>Soft skills</i> y herramientas para el emprendimiento: propuesta de valor, clientes, <i>design thinking</i>, <i>Agile</i>, <i>Lean Startup</i>... ▶ Los cursos son gratuitos y cuentan con la participación de colaboradores (públicos o privados) que solicitan el curso y aportan las instalaciones adecuadas para impartirlo. Para ello, existe una convocatoria abierta a colaboradores en la que pueden solicitar los cursos de su interés. 	
Medidas que desarrolla	01.L2.M2, 01.L2.M3	
Tipo de actuación	Ejecución directa	
Gobernanza	Entidades competentes	Red.es
	Entidades implicadas	–
Presupuesto previsto	3.690.000 euros, importe total, no se conoce el desglose sectorial ni la repercusión sobre el sector rural por tanto	
Financiación	Fondo Social Europeo (FSE)	
Período de ejecución	2019-2023	



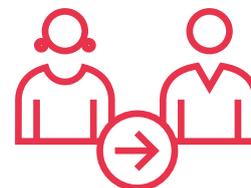
01.L2.M2_Formación continua no reglada y adquisición de competencias

A10_Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados de la Escuela de Organización Industrial (EOI) tiene como objetivo preparar al alumnado (tanto emprendedor como ejecutivo de empresa) para el desarrollo de nuevos negocios en la era digital, la de la industria. Persigue la capacitación práctica (adquisición de competencias profesionales y de habilidades para crear nuevos modelos de negocio) de los líderes de la cuarta revolución industrial, con énfasis en digitalización de la estrategia, sostenibilidad y una visión renovada del sector industrial como ecosistema abierto de creación de valor a partir de los datos y la innovación de modelos de negocio. ▶ El profesorado del Programa lo componen altos directivos, expertos y emprendedores. En el Programa se recoge: 1) la esencia de las tecnologías de mayor impacto en la industria inteligente; 2) las herramientas prácticas de gestión más efectivas a la hora de crear nuevos modelos de negocio o de transformar los existentes; y 3) las nuevas habilidades de liderazgo y desarrollo de equipos de alto rendimiento para ganar en el nuevo entorno. ▶ Permite conocer diferentes empresas activas en la Industria 4.0 y compartir experiencias con directivos y emprendedores. Más información en https://www.eoi.es/es/cursos/33592/programa-ejecutivo-de-industria-40-y-negocios-conectados-madrid?gclid=CjwKCAjwmZbpBRAGEiwADrmVXiFiGVHyD2ZdQy-gGhFIZdMfvJDq583r7dnjkl31R8r8k58RhYmP4xoC1uQQAvD_BwE ▶ El MAPA dará difusión al Programa mediante canales propios. ▶ Se desarrollará una jornada de difusión sobre las actuaciones relacionadas con la Industria 4.0 lideradas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y contempladas en el I Plan de Acción: A10, A25, A29 y A30. 	
Medidas que desarrolla	01.L2.M2	
Tipo de actuación	Ejecución directa	
Gobernanza	Entidades competentes	EOI MINCOTUR
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto	1.250 euros (5.000 euros/jornada completa)	
Financiación	MAPA (jornada de difusión)	
Período de ejecución	Máster en convocatorias anuales. Convocatoria curso 2019-2020: 18/10/2019-26/03/2020.	

OBJETIVO 1 **A11****01.L2.M3_Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural****A11_Programa de intercambio de experiencias entre jóvenes**

Descripción de la actuación	▶ Desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal se crea el «Programa de estancias para jóvenes agricultores», puesto en marcha con el objetivo de que jóvenes recientemente incorporados a la actividad agraria y selvícola puedan mejorar la gestión de su explotación gracias a la experiencia adquirida al visitar explotaciones modelo, en las que recibirán formación práctica y de gestión.	
Medidas que desarrolla	01.L2.M3	
Tipo de actuación	Ejecución directa. Convenios MAPA-OPAs, Cooperativas Agro-alimentarias de España y COSE	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	OPAs Cooperativas Agro-alimentarias de España COSE
Presupuesto previsto	300.000 euros (reserva de un crédito específico para acciones relacionadas con las habilidades digitales del 30 % del crédito total de la convocatoria, de 1.000.000 euros)	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	2020, anual. Inicio de la ejecución: 1.º trimestre 2020	



SE CREA EL «PROGRAMA DE ESTANCIAS PARA JÓVENES AGRICULTORES», PUESTO EN MARCHA CON EL OBJETIVO DE QUE JÓVENES RECIENTEMENTE INCORPORADOS A LA ACTIVIDAD AGRARIA Y SELVÍCOLA PUEDAN MEJORAR LA GESTIÓN DE SU EXPLOTACIÓN GRACIAS A LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA AL VISITAR EXPLOTACIONES MODELO, EN LAS QUE RECIBIRÁN FORMACIÓN PRÁCTICA Y DE GESTIÓN

En el siguiente Plan de Acción (II Plan de Acción 2021-2022) se prevé planificar, con el objetivo de dotar de continuidad a estas actuaciones:

- En la línea L1 de «Conectividad», la puesta en marcha de puntos de asesoramiento sobre conectividad.
- En la línea L2 de «Capacitación» se acometerá el impulso a la inclusión de competencias digitales en la Formación Profesional.

2.2. Objetivo 2: Fomentar el uso de datos

La apertura de datos es ya una realidad consolidada en ámbitos como el geográfico, de la mano de la Directiva INSPIRE, y en ciernes en ámbitos como la investigación, de la mano de la Directiva PSI. Extenderla a la gran diversidad de datos del sector agroalimentario y forestal y del medio rural es una prioridad de este Plan, así como extender la utilización de datos en el mundo rural. Identificar conjuntos de datos de valor y compartirlos de forma que se permita su reutilización es el objetivo perseguido, de manera que el uso de datos sea fuente de innovación y transformación del sector.

La interoperabilidad permite que el usuario final de la tecnología digital no esté vinculado a tecnologías/plataformas cerradas que se basan en modelos de negocio cautivos. Para dotar al sector de libertad es necesario desarrollar tecnologías/plataformas interoperables, estableciendo acuerdos sobre lenguajes comunes y compatibles (ontología, semántica, lenguaje estandarizado, uso de interfaces abiertas, etc.).

El acceso a datos agrícolas precisos es vital para el desarrollo de una agricultura digital que permita a los agricultores y a las cooperativas producir más utilizando menos recursos. Para aprovechar plenamente los beneficios de la agricultura digital, el intercambio de datos entre los diferentes socios en la cadena agroalimentaria debe llevarse a cabo de manera justa y transparente. Para ello, son necesarias plataformas que integren los datos de las distintas fuentes, asegurando su calidad.

Así, en este I Plan de Acción se considera prioritario actuar sobre las líneas estratégicas de «Interoperabilidad» (O2.L1), «Datos abiertos» (O2.L2) y «Datos de la cadena de valor y medioambientales» (O2.L3) del objetivo 2, para lo que se ponen en marcha 9 actuaciones que inciden en 7 de sus medidas. Se resumen en la siguiente tabla:

TABLA 4. Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 2

02_FOMENTAR EL USO DE DATOS	
02.L1_INTEROPERABILIDAD	
02.L1.M2_Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales	
A12	Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores
02.L2_DATOS ABIERTOS	
02.L2.M1_Datos abiertos en las Administraciones Públicas	
A13	Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA
A14	Iniciativa Aporta, sector Agro
A15	Desafío Aporta 2019
02.L3_DATOS DE LA CADENA DE VALOR Y MEDIOAMBIENTALES	
02.L3.M1_Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena	
A16	Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas
02.L3.M2_Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación	
A17	Impulso a la digitalización de los cuadernos de explotación
02.L3.M3_Cooperativas como agrupadoras de datos	
A18	Cooperativas como agrupadoras de datos
02.L3.M4_Datos de consumo de España y Europa	
A19	Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores
02.L3.M5_Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la PAC	
A20	Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control



SE CONCEDERÁN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS MEJORES PROYECTOS INNOVADORES RELACIONADOS CON LA INTEROPERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE LOS USUARIOS FINALES ESTÉN VINCULADOS A TECNOLOGÍAS Y/O PLATAFORMAS CERRADAS

A continuación se describen en detalle estas actuaciones (A12-A20).

02.L1.M2_Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales

A12_Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones que se vienen convocando desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos, a través de la medida de Cooperación del PNDR 2014-2020 prevista en el Reglamento FEADER como instrumento de la política de desarrollo rural para dar cumplimiento a los objetivos de la AEI-Agri, se destinará un crédito específico para interoperabilidad en la próxima convocatoria de 2020. Se concederán subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los mejores proyectos innovadores relacionados con la interoperabilidad, con el objetivo de evitar que los usuarios finales estén vinculados a tecnologías y/o plataformas cerradas. Se pretende establecer acuerdos sobre lenguajes comunes y compatibles que permitan libertad de elección a los clientes si estiman que otra plataforma les puede ofrecer mejores servicios y/o productos, fomentando así el desarrollo de un ecosistema tecnológico dinámico y robusto en el que las PYMEs y las <i>startups</i> también puedan competir y desarrollarse. Se busca evitar la creación de mercados cautivos y que las inversiones realizadas queden obsoletas. ▶ Se regulará en detalle en la convocatoria pertinente (a publicar en 2020).
Medidas que desarrolla	02.L1.M2
Tipo de actuación	Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes
	Entidades implicadas
Presupuesto previsto	1.800.000 euros
Financiación	FEADER-AGE (submedida 16.2 del PNDR)
Período de ejecución	1.º semestre 2020

02.L2.M1_Datos abiertos en las Administraciones Públicas

A13_Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Esta actuación persigue: <ol style="list-style-type: none"> 1) Concretar qué información es prioritaria abrir. 2) Generar un catálogo de datos abiertos del MAPA. 3) Avanzar en la disponibilidad del MAPA para proporcionar datos aún no publicados a solicitud de los usuarios. ▶ De esta forma, los conjuntos de datos MAPA publicados se irán incrementando, dando servicio al sector. ▶ La actuación también contempla avanzar en la armonización de los datos publicados, con la finalidad de publicar datos cada vez de más valor para los usuarios. Entre los usuarios no solo se contempla al público general, sino también a los trabajadores públicos. Este trabajo puede aportar información de base para futuros cambios normativos relativos a la armonización de datos abiertos. ▶ Para ello, se desarrollará un plan de trabajo que contemple reuniones de coordinación entre las distintas Unidades del MAPA con proyectos de apertura de datos. 	
Medidas que desarrolla	02.L2.M1	
Tipo de actuación	Coordinación	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	—
Presupuesto previsto	Recursos propios	
Financiación	—	
Período de ejecución	2.º semestre 2020	



LA ACTUACIÓN TAMBIÉN CONTEMPLA AVANZAR EN LA ARMONIZACIÓN DE LOS DATOS PUBLICADOS, CON LA FINALIDAD DE PUBLICAR DATOS CADA VEZ DE MÁS VALOR PARA LOS USUARIOS

02.L2.M1_Datos abiertos en las Administraciones Públicas

A14_Iniciativa Aporta, sector Agro

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La Iniciativa Aporta constituye la estrategia de datos abiertos en España. Se inició en 2009 con el fin de promocionar la apertura de la información pública y el desarrollo de servicios avanzados basados en datos, y se cristaliza a través de datos.gob.es. Su objetivo principal es la armonización y el aprovechamiento eficiente de las sinergias entre los proyectos de datos ya en marcha. ▶ Con esta actuación se promueve la colaboración y cooperación entre la Iniciativa Aporta y el MAPA, con el objetivo de extenderla al sector agroalimentario y forestal y del medio rural. Un ejemplo fue la «Jornada sectorial Aporta, sector Agro», celebrada en junio de 2019 (https://datos.gob.es/es/encuentros-aporta/jornada-sectorial-aporta-sector-agro). 	
Medidas que desarrolla	02.L2.M1	
Tipo de actuación	Ejecución directa	
Gobernanza	Entidades competentes	Red.es MAPA
	Entidades implicadas	MINECO Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Presupuesto previsto	25.000 euros en actuaciones de Aporta asociadas a agro entre 2019 y 2020	
Financiación	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)-AGE	
Período de ejecución	2019-2020	

OBJETIVO 2

A15

02.L2.M1_Datos abiertos en las Administraciones Públicas

A15_Desafío Aporta 2019

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se ha lanzado la 2.ª convocatoria del Desafío Aporta bajo el lema «El valor del dato para el sector agroalimentario, forestal y rural». Está dirigida a identificar nuevas ideas y prototipos basados en datos abiertos que ayuden a mejorar la eficiencia en estos sectores, fundamentales para la creación de riqueza y empleo. ▶ Tiene como objetivo el desarrollo de prototipos de aplicaciones, soluciones y/o servicios que, haciendo uso de los datos abiertos dispuestos por las Administraciones Públicas, demuestren cómo la reutilización de datos abiertos puede mejorar el sector agroalimentario, forestal y del medio rural en España. ▶ Se compone de dos fases: <ul style="list-style-type: none"> – Fase I: concurso de ideas. – Fase II: desarrollo de prototipos y exposición presencial. ▶ Más información en: https://datos.gob.es/es/desafios-aporta/desafio-aporta-2019
Medidas que desarrolla		02.L2.M1
Tipo de actuación		Convocatoria de premios
Gobernanza	Entidades competentes	MINECO (SEAD) Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Secretaría de Estado de Función Pública Red.es
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto		9.000 euros (dotación de premios otorgada por Red.es)
Financiación		FEDER-AGE
Período de ejecución		Diciembre 2019 (resolución)



LA ACTUACIÓN
PERSIGUE DIFUNDIR
EL CÓDIGO ENTRE
LOS POTENCIALES
USUARIOS, CON EL
ÁNIMO DE COMENZAR A
GENERAR UNA CULTURA
DE INTERCAMBIO DE
DATOS EN EL SECTOR

02.L3.M1_Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena

A16_Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Este Código pretende clarificar las relaciones contractuales y proporcionar una guía sobre el uso de los datos agrícolas y, en particular, sobre los derechos de acceso y uso de los datos. Establece unos principios generales para el intercambio de datos dentro de la cadena agroalimentaria. Surge de un esfuerzo conjunto de organizaciones de agricultores, cooperativas, fabricantes de maquinaria, semillas, fertilizantes, fitosanitarios, industria alimentaria, etc. Es una adaptación a la realidad nacional del Código de Conducta de la UE para el intercambio de datos agrícolas, con el valor añadido de incluir a todos los eslabones de la cadena alimentaria, no solo a los proveedores de insumos. El sector agroalimentario ha sido el primer sector económico a nivel europeo que ha presentado una iniciativa de este tipo. ▶ La actuación persigue difundir el Código entre los potenciales usuarios, con el ánimo de comenzar a generar una cultura de intercambio de datos en el sector. Para ello, se le dará publicidad en los canales del MAPA y en eventos relacionados, y se realizará una jornada de difusión entre los interesados.
Medidas que desarrolla		02.L3.M1
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	OPAs
	Entidades implicadas	Cooperativas Agro-alimentarias de España MAPA
Presupuesto previsto		5.000 euros/jornada
Financiación		–
Período de ejecución		Enero 2019-diciembre 2020

OBJETIVO 2

A17

02.L3.M2_Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación

A17_Impulso a la digitalización de los cuadernos de explotación

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Esta actuación pretende coordinar los esfuerzos de las distintas comunidades autónomas en cuanto a la digitalización de los cuadernos de explotación, estableciendo un marco común y armonizado que permita beneficiarse a todos de la compartición e interoperabilidad de datos con tanta relevancia agronómica como los que se recogen en un cuaderno de explotación. La digitalización de estos datos permitiría mejorar, en un futuro, la toma de decisiones de los propios agricultores y la gestión de las ayudas de la PAC. Para esto último, se adaptarán las aplicaciones para la gestión de las ayudas desarrolladas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Sistema de Gestión de Ayudas (SGA). ▶ También prevé acciones para difundir las ventajas que supone la adopción de los cuadernos digitales.
Medidas que desarrolla		02.L3.M2
Tipo de actuación		Coordinación
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA (FEGA O.A)
	Entidades implicadas	CC. AA. Red.es
Presupuesto previsto		1.000.000 euros (destinados a la adaptación del SGA)
Financiación		AGE
Período de ejecución		1.º semestre 2020: reuniones de los grupos de trabajo. 2.º semestre 2020: acción de difusión. 2021 (siguiente Plan de Acción bienal): adaptación del SGA.



COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CUANTO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS CUADERNOS DE EXPLOTACIÓN, ESTABLECIENDO UN MARCO COMÚN Y ARMONIZADO QUE PERMITA BENEFICIARSE A TODOS DE LA COMPARTICIÓN E INTEROPERABILIDAD DE DATOS CON TANTA RELEVANCIA AGRONÓMICA COMO LOS QUE SE RECOGEN EN UN CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

02.L3.M3_Cooperativas como agrupadoras de datos

A18_Cooperativas como agrupadoras de datos

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las cooperativas agroalimentarias disponen de una gran cantidad de datos sobre sus socios. Con esta actuación se pretende fomentar su uso para el apoyo a la toma de decisiones y la adopción eficiente de nuevas tecnologías. También, la potencial utilización confidencial y segura de estos datos para la mejora de la agricultura y ganadería española. ▶ Se desarrollarán reuniones en el marco de un plan de trabajo entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y MAPA. ▶ Se desarrollará una jornada específica para poner en común la metodología y las nuevas prácticas que favorezcan esa utilización de datos de cooperativas, dando especial protagonismo a jóvenes y mujeres en las cooperativas.
Medidas que desarrolla	02.L3.M3
Tipo de actuación	Colaboración
Gobernanza	Entidades competentes
	Entidades implicadas
	MAPA
	Cooperativas Agro-alimentarias de España EAPs Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)
Presupuesto previsto	5.000 euros/jornada
Financiación	MAPA
Período de ejecución	1.º semestre 2020: reuniones del grupo de trabajo. 2.º semestre 2020: jornadas específicas.

OBJETIVO 2

A19

02.L3.M4_Datos de consumo de España y Europa

A19_Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones que se vienen convocando desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos, a través de la medida de Cooperación del PNDR 2014-2020 prevista en el Reglamento FEADER como instrumento de la política de desarrollo rural para dar cumplimiento a los objetivos de la AEI-Agri, se destinará un crédito específico para aquellos que fomenten el uso de datos de consumo, su gestión y captación, en la próxima convocatoria de 2020. ▶ Se concederán subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los mejores proyectos innovadores en esta temática, con el objetivo de apoyar la obtención y distribución de datos de consumo (tendencias, percepción de los consumidores, etc.) a todos los eslabones de la cadena. ▶ Se regulará en detalle en las bases de la convocatoria pertinente (a publicar en 2020). 	
Medidas que desarrolla	02.L3.M4	
Tipo de actuación	Ejecución directa	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	–
Presupuesto previsto	1.200.000 euros	
Financiación	FEADER-AGE (submedida 16.2 del PNDR)	
Período de ejecución	1.º semestre 2020	



ENTRE LOS IMPACTOS ESPERADOS SE ENCUENTRAN LA REDUCCIÓN DE COSTES SOCIOECONÓMICOS; LA MEJORA DEL POTENCIAL DEL SIGC PARA LAS LABORES DE MONITORIZACIÓN, CONTROL Y ANÁLISIS; LA MEJORA DE LA INTEROPERABILIDAD DE LOS DATOS AGROAMBIENTALES; Y PONER PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL SIGC A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD

02.L3.M5_Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la PAC

A20_Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ El proyecto NIVA (Nueva Visión del SIGC en Acción), enmarcado en una convocatoria de H2020 para soluciones digitales y e-herramientas para modernizar la PAC, pretende, por un lado, la modernización del SIGC de la PAC y, por otro, promover el intercambio de información entre la Comisión Europea, los Estados miembros y otros actores implicados. El FEAGA O.A. participa como socio en el proyecto, coordinando a los socios nacionales. En breve, NIVA tratará de diseñar el SIGC del futuro, teniendo como elemento central el cambio de paradigma, del control a la monitorización y todos los elementos para permitir un sistema sin solicitudes para las ayudas por superficie de la PAC. ▶ Entre los impactos esperados se encuentran la reducción de costes socioeconómicos; la mejora del potencial del SIGC para las labores de monitorización, control y análisis; la mejora de la interoperabilidad de los datos agroambientales; y poner parte de la información del SIGC a disposición de la sociedad. Algunos están relacionados con varias de las actuaciones recogidas en este Plan en lo relativo a interoperabilidad y datos abiertos y su uso. ▶ Se realizarán pilotos o casos de uso en los distintos Estados miembros. ▶ Con esta actuación, el MAPA colaborará en el proyecto y realizará un seguimiento de sus resultados.
Medidas que desarrolla		02.L3.M5
Tipo de actuación		Colaboración
Gobernanza	Entidades competentes	FEAGA O.A.
	Entidades implicadas	Distintas Unidades del MAPA Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) Tragsa/Tragsatec
Presupuesto previsto		10 millones de euros para el total del proyecto NIVA, de los cuales, el retorno a entidades españolas: – FEAGA O.A.: 26.625 – Tragsa/Tragsatec: 667.625 – ITACYL: 105.000 – Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía: 105.000
Financiación		H2020
Período de ejecución		NIVA: 01/06/2019-31/05/2022 (36 meses). En el período del I Plan de Acción, España ejecuta: – Coordinación de pilotos (a lo largo de toda la duración de NIVA) – Caso de uso, 2.º semestre 2019 y 2020

2.3. Objetivo 3: Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio

En el contexto actual, y futuro, se identifica prioritario fomentar las conexiones entre los distintos actores que conforman los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura, de manera que las expectativas agrarias se incorporen de forma representativa mediante el uso de estrategias de cocreación y codesarrollo. Es necesario involucrar al sector, no como un simple receptor de tecnologías, sino como un cocreador más de productos y servicios digitales específicos. Los servicios de asesoramiento agrario son también un actor clave en estos sistemas de conocimiento e innovación; la descripción de su estructura organizativa y servicios de apoyo se recoge, además, como una obligación en el marco de la futura PAC. En estos sistemas, la digitalización es un instrumento esencial de conexión y funcionamiento entre los actores.

La transformación digital en el sector agroalimentario y forestal y del medio rural conlleva su desarrollo empresarial y ser capaz de configurar nuevos modelos de negocio que permitan consolidar la actividad económica en torno a estos sectores en el medio rural como fuente de empleos de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres, contribuyendo, así, a hacer de las zonas rurales espacios más atractivos y dinámicos que posibiliten atraer población. Esta es una prioridad no solo del MAPA, sino también del propio Gobierno de España, en el marco de los trabajos desarrollados por el Foro Nacional de Despoblación.

Es necesario implementar soluciones maduras y ligadas a las nuevas actividades económicas para el medio rural, apostando por actividades que puedan atraer población.

Uno de los retos en este objetivo es la financiación: es importante contar con el apoyo de programas de financiación pública que permitan probar cosas nuevas. Estos programas pueden ser de baja intensidad, pero prolongada en el tiempo, y deben involucrar también al sector privado. El reto de la financiación se acentúa si tenemos en cuenta la estructura agroalimentaria española, mayoritariamente compuesta por PYMEs.

Así, en este I Plan de Acción se considera prioritario actuar sobre las líneas estratégicas de «Fortalecimiento del ecosistema de innovación digital» (O3.L1), «Asesoramiento para la adopción digital en sistemas de conocimiento e innovación agroalimentarios, forestales y del medio rural» (O3.L2) y «Fomento de los nuevos modelos de negocio» (O3.L3) del objetivo 3, para lo que se ponen en marcha 19 actuaciones (A21-A38) que inciden en 11 de sus medidas. Se resumen en la siguiente tabla:



SE IDENTIFICA PRIORITARIO FOMENTAR LAS CONEXIONES ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA, DE MANERA QUE LAS EXPECTATIVAS AGRARIAS SE INCORPOREN DE FORMA REPRESENTATIVA MEDIANTE EL USO DE ESTRATEGIAS DE COCREACIÓN Y CODESARROLLO

TABLA 5. Actuaciones del Plan de Acción 2019-2020 para el objetivo 3

03_IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO	
03.L1_FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL	
03.L1.M1_Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)	
A21	Posicionamiento de los DIH
03.L1.M2_Compra Pública Innovadora	
A22	Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)
03.L1.M3_Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector	
A23	Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS
A24	<i>Food Start Tech 2019</i>
A25	Implementación de la Industria Conectada 4.0
03.L1.M4_Apoyo a la implantación de la metodología <i>Living Labs</i> en España	
A26	Convocatoria <i>Living Labs</i> para Proyectos Innovadores
03.L2_ASESORAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DIGITAL EN SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIOS, FORESTALES Y DEL MEDIO RURAL	
03.L2.M1_Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales	
A27	Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones
03.L2.M2_Asesoramiento a PYMEs y <i>startups</i> en el proceso de adopción digital	
A28	Asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020
A29	Programa ACTIVA Industria 4.0
A30	Programa de Crecimiento Empresarial
03.L2.M3_Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas	
A27	Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones
03.L3_FOMENTO DE LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO	
03.L3.M1_Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural	
A31	Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural
03.L3.M3_Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural	
A32	Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural
03.L3.M4_Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de <i>Smart Villages</i>, emprendimiento rural y <i>Startup Europe</i>	
A33	Difusión de iniciativas <i>Smart Villages</i>
A34	Participación en <i>Startup Olé 2020</i>
A35	Participación en DATAGRI 2019 y 2020, IV y V edición
A36	Participación en <i>Smart Agrifood Summit 2019 y 2020</i>
03.L3.M5_Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. <i>Startup Villages</i>	
A37	Territorios Rurales Inteligentes
A38	Liderazgo e impulso de la iniciativa <i>Startup Villages</i>

OBJETIVO 3

A21

A continuación se describen en detalle estas actuaciones (A21-A39).

03.L1.M1_Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)

A21_Posicionamiento de los DIH

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En los DIH agroalimentarios conviven las necesidades del sector, los servicios y productos de las empresas TICs, la capacidad de innovación de los agentes de conocimiento y los apoyos de la propia Administración, entre otros agentes, trabajando en el proceso de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. ▶ Esta actuación desarrollará: <ol style="list-style-type: none"> 1) Recopilación de los DIH en activo a nivel nacional y europeo. 2) Clasificación de los DIH y selección de los destacados. 3) Interlocución entre los DIH con el objetivo de fomentar una colaboración entre ellos (generar sinergias, compartir información y capacidades) que les permita ofrecer mejores servicios y posicionarlos con un mayor peso relativo para su participación en convocatorias nacionales, europeas o internacionales. 4) Eventos y jornadas de difusión y visibilidad. ▶ También prevé acciones para difundir las ventajas que supone la adopción de los cuadernos digitales. 	
Medidas que desarrolla	03.L1.M1	
Tipo de actuación	Colaboración	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	DIH agroalimentarios y forestales
Presupuesto previsto	10.000 euros (2 jornadas, 5.000 euros/jornada)	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	1) y 2) 1.º semestre 2020. 3) y 4) 2.º semestre 2020.	



SE DISEÑA UNA ACCIÓN ESPECÍFICA DE FOMENTO DE LA CPI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL, ENMARCADA EN LA FUTURA ESTRATEGIA DE I+D+I 21-27 EN DESARROLLO POR EL MCIU

03.L1.M2_Compra Pública Innovadora

A22_Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ante el potencial de la Compra Pública Innovadora (CPI) como herramienta de fomento de la innovación desde el sector público (mediante la adquisición de soluciones innovadoras), se diseña una acción específica para fomentarla en el sector agroalimentario y forestal y del medio rural, enmarcada en la futura Estrategia de I+D+i 21-27 en desarrollo por el MCIU. ▶ Con ella se persigue la adquisición de servicios de I+D+i o de prototipos tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas en este sector. Estos prototipos o servicios pertenecerán a la Administración Pública española. Se desarrollará una línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri), similar a la que actualmente mantiene el MCIU con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) (FID Salud), para financiar proyectos innovadores surgidos desde la demanda de la Administración. ▶ El MAPA pretende, además, construir un marco coordinado de carácter nacional y complementar, así, las estrategias de CPI que ya están puestas en marcha en las distintas comunidades autónomas. 				
Medidas que desarrolla	03.L1.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa. Convenio MCIU-MAPA				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MAPA MCIU</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>Entidades solicitantes Administraciones implicadas</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MAPA MCIU	Entidades implicadas	Entidades solicitantes Administraciones implicadas
Entidades competentes	MAPA MCIU				
Entidades implicadas	Entidades solicitantes Administraciones implicadas				
Presupuesto previsto	0 euros en 2020, presupuesto a ejecutar a partir de 2021				
Financiación	FEDER-AGE				
Período de ejecución	2020, construcción de un marco coordinado nacional y diseño y desarrollo de FID Agri; lanzamiento de la I Convocatoria FID Agri a partir de 2021 (en el siguiente Plan de Acción bienal)				

OBJETIVO 3 A23

03.L1.M3_Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector

A23_Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se promoverá el conocimiento y la innovación en el ámbito de la digitalización agrícola en los AKIS, fomentando la creación de partenariados de mayor escala para participaciones más exitosas en redes temáticas y proyectos multiactor H2020. ▶ Se impulsará la participación en estos partenariados de Grupos Operativos con proyectos innovadores en materia de digitalización, a través de reuniones en el marco de un plan de trabajo y 3 jornadas temáticas (Grupos Operativos, actores H2020 y <i>networking</i>).
Medidas que desarrolla		03.L1.M3
Tipo de actuación		Colaboración
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	CC. AA. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Presupuesto previsto		15.000 euros (3 jornadas, 5.000 euros/jornada)
Financiación		MAPA
Período de ejecución		2020: reuniones en el marco del plan de trabajo. Jornadas: 1.º, 2.º y 4.º trimestre 2020.



SE PROMOVERÁ EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DIGITALIZACIÓN AGRÍCOLA EN LOS AKIS, FOMENTANDO LA CREACIÓN DE PARTENARIADOS DE MAYOR ESCALA PARA PARTICIPACIONES MÁS EXITOSAS EN REDES TEMÁTICAS Y PROYECTOS MULTIACTOR H2020

03.L1.M3_Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector

A24_Food Start Tech 2019

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Impulso a la plataforma <i>Food Start Tech</i>, que pretende acercar la industria alimentaria a la innovación abierta, al emprendimiento corporativo y a la colaboración con <i>startups</i> para resolver sus retos tecnológicos. ▶ Plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo y divulgación de la plataforma: <ul style="list-style-type: none"> – mapa de <i>startups</i> con actividades relacionadas; – equipo <i>Corporate Venture 2019</i>, conformado por empresas innovadoras de la industria alimentaria; – campaña de comunicación, realización de piezas y plan de difusión. 2) Celebración de eventos: <ul style="list-style-type: none"> – <i>hackathon</i>, recopilando un informe de las ideas generadas. 	
Medidas que desarrolla	03.L1.M3	
Tipo de actuación	Ejecución directa. Subvención directa MAPA-CNTA	
Gobernanza	Entidades competentes	CNTA (Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria)
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto	39.750 euros	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	Enero-diciembre 2019	

OBJETIVO 3 A25

03.L1.M3_Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector

A25_Implementación de la Industria Conectada 4.0

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dentro de la convocatoria de «Concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial» del MINCOTUR se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de apoyos financieros, correspondientes al año 2019, para la ejecución de inversiones materiales destinadas a la creación o traslado de establecimientos industriales, la mejora y/o modificación de líneas de producción previamente existentes, así como las inversiones destinadas a la implementación productiva de tecnologías de la Industria Conectada 4.0. Es una convocatoria de aplicación a los proyectos o actuaciones de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad que se efectúen en todo el territorio nacional. Se conceden como préstamos reembolsables de hasta el 75% de la inversión financiable con un plazo de amortización total de 10 años y 3 años de carencia. ▶ Podrán tener la condición de beneficiario las sociedades con personalidad jurídica propia en España legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 3 de la Orden ICT/1100/2018, de 18 de octubre, modificada por la Orden ICT/768/2019, de 11 de julio. ▶ Entre los tipos de actuaciones financiadas se contempla la implementación productiva de tecnologías de la Industria Conectada 4.0: realización de inversiones de adquisición de activos materiales en establecimientos industriales que ya estén en producción en el momento de la solicitud, para: <ol style="list-style-type: none"> 1) La implementación de soluciones de hibridación del mundo físico y digital (sistemas inteligentes, <i>low-end</i> y embebidos, sensores, <i>wearables</i>, <i>e-tags</i>, realidad virtual e impresión 3D, robótica y vehículos no tripulados dentro del establecimiento industrial) de los procesos de producción que, al menos, genere una línea de producción completa. 2) La fabricación de los sistemas definidos en el anterior punto. 3) La implementación de infraestructuras físicas de red para la conectividad digital de los procesos de producción que avancen hacia el concepto de «internet de las cosas». ▶ Para más detalle, consultar la convocatoria en http://www.mincotur.gob.es/PortalAyudas/RCI/Paginas/Index.aspx ▶ Se desarrollará una jornada de difusión sobre las actuaciones relacionadas con la Industria 4.0 lideradas por el MINCOTUR y contempladas en el I Plan de Acción: A10, A25, A29 y A30.
Medidas que desarrolla	03.L1.M3
Tipo de actuación	Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes
	Entidades implicadas
Presupuesto previsto	100.000.000 (importe total de financiación convocado) 1.250 euros (5.000 euros/jornada completa)
Financiación	AGE MAPA (jornada de difusión)
Período de ejecución	2020



SE CONCEDERÁN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS MEJORES PROYECTOS INNOVADORES EN ESTA TEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER INICIATIVAS DE PROCESOS INTERACTIVOS QUE FOMENTEN LA COCREACIÓN Y EL CODESARROLLO, QUE CREEN ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN ABIERTA Y COLABORATIVA ORIENTADA A LOS USUARIOS

03.L1.M4_Apoyo a la implantación de la metodología *Living Labs* en España

A26_Convocatoria *Living Labs* para Proyectos Innovadores

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco de las subvenciones que se vienen convocando desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos supraautonómicos, a través de la medida de Cooperación del PNDR 2014-2020 prevista en el Reglamento FEADER como instrumento de la política de desarrollo rural para dar cumplimiento a los objetivos de la AEI-Agri, se destinará un crédito específico para aquellos que implanten la metodología <i>Living Labs</i> en la próxima convocatoria de 2020. Se concederán subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los mejores proyectos innovadores en esta temática, con el objetivo de promover iniciativas de procesos interactivos que fomenten la cocreación y el codesarrollo, que creen ecosistemas de innovación abierta y colaborativa orientada a los usuarios. ▶ Se regulará en detalle en las bases de la convocatoria pertinente (a publicar en 2020).
Medidas que desarrolla		03.L1.M4
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	–
Presupuesto previsto		1.200.000 euros
Financiación		FEADER-AGE (submedida 16.2 del PNDR)
Período de ejecución		1.º semestre 2020

OBJETIVO 3 A27

03.L2.M1_Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales
03.L2.M3_Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas

A27_Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ El proyecto <i>FAIRshare (Farm Advisory Digital Innovation Tools Realised and Shared)</i>, en el que participa el MAPA, tiene el objetivo general de garantizar que la comunidad de asesores agrarios usa herramientas y servicios digitales para apoyar una agricultura más productiva y sostenible. Para ello, persigue involucrar, capacitar y empoderar a la comunidad de asesores agrarios independientes mediante el intercambio de herramientas, experiencias y motivaciones. Se espera obtener como resultado un inventario de instrumentos y herramientas digitales entre las que los asesores podrán elegir las más idóneas a las características de cada caso en el que trabajen. ▶ El MAPA va a participar, principalmente, en la evaluación de las herramientas y servicios digitales que se seleccionen como casos de estudio para ver las características de éxito comunes con las que cuentan. Esto se encuadra en el paquete de trabajo 4 que tiene previsto el inicio de los trabajos en abril de 2020 y que durará prácticamente hasta el fin del proyecto (octubre de 2023). Las visitas cruzadas, según el cronograma del proyecto, empezarán en el siguiente Plan de Acción bienal. ▶ Con esta actuación se capitalizará dicho inventario, se analizarán los factores de éxito y las barreras encontrados, se conformará un catálogo de buenas prácticas y se intercambiarán experiencias con visitas cruzadas, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, en explotaciones agrarias, cooperativas e industrias rurales a lo largo de este Plan de Acción bienal y el siguiente.
Medidas que desarrolla		03.L2.M1, 03.L2.M3
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	Resto de los socios del proyecto <i>FAIRshare</i> , entre los que se encuentran cámaras agrarias, centros tecnológicos y de innovación, Universidades, fundaciones financieras agrarias privadas, consultoras agrarias, CIRCA (The Circa Group Europe Limited), Comité Europeo de Agrupación de Constructores de Maquinaria Agrícola, etc., de distintos países europeos.
Presupuesto previsto		Total: 6.998.652,50 euros MAPA: 23.427,50 euros
Financiación		H2020
Período de ejecución		Abril 2020-fin Plan de Acción



GARANTIZAR QUE LA COMUNIDAD DE ASESORES AGRARIOS USA HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DIGITALES PARA APOYAR UNA AGRICULTURA MÁS PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

03.L2.M2_Asesoramiento a PYMEs y startups en el proceso de adopción digital

A28_Asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diseño y puesta en marcha de un marco de ayudas (elaboración de sus bases reguladoras y publicación de la correspondiente convocatoria) para el desarrollo del «Programa de formación, asesoramiento y demostración en transición digital» plurianual y supraautonómico, apoyándose en el despliegue de Unidades de Transformación Digital. ▶ En la parte de asesoramiento se prestarán ayudas a estas Unidades para: <ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento del servicio de asesoramiento a usuarios finales. – Formación de asesores. – Prestación de servicio de asesoramiento por parte de las Unidades. ▶ Las Unidades deberán pertenecer a alguna de las siguientes entidades: <ul style="list-style-type: none"> – Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito nacional. – Entidades asociativas agrarias y sus uniones, siempre que tengan ámbito nacional o supraautonómico. – Entidades Asociativas Prioritarias (EAP). – Otras entidades de ámbito nacional directamente relacionadas con los sectores agroalimentario, forestal o con el medio rural. ▶ Los usuarios finales de la actuación serán las PYMEs y las explotaciones agrarias. ▶ La actuación, en este I Plan de Acción, conformará el instrumento de gestión, y las medidas se ejecutarán entre 2021 y 2023, en los siguientes Planes de Acción. 				
Medidas que desarrolla	03.L2.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MAPA</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España EAPs</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MAPA	Entidades implicadas	Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España EAPs
Entidades competentes	MAPA				
Entidades implicadas	Entidad pública con experiencia en formación y digitalización OPAs COSE Cooperativas Agro-alimentarias de España EAPs				
Presupuesto previsto	0 euros en 2020 1.590.000 euros a ejecutar de 2021 a 2023 (para las submedidas 2.1, 2.2 y 2.3 del PNDR)				
Financiación	FEADER-AGE				
Período de ejecución	2020				

OBJETIVO 3 A29

03.L2.M2_Asesoramiento a PYMEs y startups en el proceso de adopción digital

A29_Programa ACTIVA Industria 4.0

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de asesoramiento especializado y personalizado realizado por consultoras acreditadas y con experiencia en la implantación de proyectos de Industria 4.0. ▶ Los trabajos de consultoría son tanto presenciales, en las instalaciones de las empresas, como a distancia. El consultor entrega un informe a cada empresa que incluye una hoja de ruta con los proyectos de digitalización que se aconseja acometer por el impacto que tendrán en la competitividad de la empresa. El asesoramiento finaliza con una jornada de talleres demostrativos sobre las tecnologías habilitadoras de mayor impacto recogidas en la hoja de ruta. ▶ Este Programa permite a las empresas disponer de un diagnóstico de situación y de un plan de transformación que identifique los habilitadores digitales necesarios en ese proceso de transformación y establezca la hoja de ruta para su implantación. ▶ Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas para la recepción del asesoramiento especializado por parte de las empresas industriales beneficiarias (según Orden de Bases EIC/743/2017 de 28 de julio-BOE de 2 de agosto de 2017). Las ayudas son publicadas por las CC. AA. a través de convocatorias específicas, en las que se definen los plazos y las condiciones particulares. ▶ El MAPA dará difusión a este Programa a través de sus canales propios. ▶ Se desarrollará una jornada de difusión sobre las actuaciones relacionadas con la Industria 4.0 lideradas por el MINCOTUR y contempladas en el I Plan de Acción: A10, A25, A29 y A30. 				
Medidas que desarrolla	03.L2.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MINCOTUR</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>CC. AA. Fundación EOI MAPA</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MINCOTUR	Entidades implicadas	CC. AA. Fundación EOI MAPA
Entidades competentes	MINCOTUR				
Entidades implicadas	CC. AA. Fundación EOI MAPA				
Presupuesto previsto	1.941.800 euros, para 280 asesoramientos (importe total de financiación convocado, no se conoce todavía el desglose sectorial) 1.250 euros (5.000 euros/jornada completa)				
Financiación	AGE-CC. AA. MAPA (jornada de difusión)				
Período de ejecución	Convocatoria de 2019, ejecución continúa en 2020				



**ASESORAMIENTO
A LAS EMPRESAS
DE LOS SECTORES
INDUSTRIALES,
EN LAS ÁREAS DE
DIGITALIZACIÓN,
INNOVACIÓN,
MARKETING,
FINANCIACIÓN,
OPERACIONES Y
RECURSOS HUMANOS**

03.L2.M2_Asesoramiento a PYMEs y startups en el proceso de adopción digital

A30_Programa de Crecimiento Empresarial

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria española y dotar a las empresas españolas de estrategias, iniciativas y acciones que las ayuden en esa transformación en el marco del proyecto Programa de Crecimiento Empresarial, de acuerdo con lo previsto en la Orden EIC/741/2017 de 28 de julio. Este Programa se dirige al asesoramiento de las empresas de los sectores industriales, en las áreas de digitalización, innovación, <i>marketing</i>, financiación, operaciones y recursos humanos. ▶ En la fase inicial se realizará un diagnóstico que servirá de base para la posterior elaboración de un Plan de Crecimiento, diseñado a medida de las empresas participantes en este programa 2019. ▶ Cada empresa seleccionada dispondrá de 50 horas de asesoramiento, subvencionadas al 85% por la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. ▶ La convocatoria de 2019 «Extracto de la Resolución de 2 de julio de 2019 de la Fundación EOI, por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de la industria española en el marco del Proyecto Programa de Crecimiento Empresarial» se publicó en el BOE de 6 de julio de 2019. ▶ Se desarrollará una jornada de difusión sobre las actuaciones relacionadas con la Industria 4.0 lideradas por el MINCOTUR y contempladas en el I Plan de Acción: A10, A25, A29 y A30. 				
Medidas que desarrolla	03.L2.M2				
Tipo de actuación	Ejecución directa				
Gobernanza	<table border="1"> <tr> <td>Entidades competentes</td> <td>MINCOTUR</td> </tr> <tr> <td>Entidades implicadas</td> <td>CC. AA. Fundación EOI MAPA</td> </tr> </table>	Entidades competentes	MINCOTUR	Entidades implicadas	CC. AA. Fundación EOI MAPA
Entidades competentes	MINCOTUR				
Entidades implicadas	CC. AA. Fundación EOI MAPA				
Presupuesto previsto	1.656.810 euros, para 300 asesoramientos (importe total de financiación convocado, no se conoce todavía el desglose sectorial). 1.250 euros (5.000 euros/jornada completa)				
Financiación	AGE MAPA (jornada de difusión)				
Período de ejecución	Convocatoria de 2019, ejecución continúa en 2020				

OBJETIVO 3

A31

03.L3.M1_Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural

A31_Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se prevé la concesión de un contrato para el diagnóstico de las fortalezas y debilidades de las plataformas de emprendimiento digital rural que analice qué elementos han de contener para ser eficaces. ▶ En 2020 se concederán ayudas en régimen de concurrencia competitiva con el objetivo de apoyar a plataformas web ya existentes en el cumplimiento de alguno de los siguientes 5 objetivos: <ul style="list-style-type: none"> – Instalación de empresas en el medio rural. – Mentorización de empresas y emprendedores rurales. – Generación de valor en el territorio rural. – Repoblación rural. – Fomento de la interacción entre empresas, profesionales e inversores en el medio rural. ▶ Las ayudas se concederán a 5 plataformas según criterios de solvencia técnica de las mismas.
-----------------------------	---

Medidas que desarrolla	03.L3.M1
------------------------	----------

Tipo de actuación	Ejecución directa
-------------------	-------------------

Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	–

Presupuesto previsto	318.150 euros
----------------------	---------------

Financiación	MAPA
--------------	------

Período de ejecución	2020
----------------------	------



SE CONCEDERÁN AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON EL OBJETIVO DE APOYAR A PLATAFORMAS WEB YA EXISTENTES

03.L3.M3_Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural

A32_Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El esfuerzo inversor en líneas de emprendimiento digital en el medio rural por parte del sector público se acomete a la vez desde las diferentes Administraciones competentes: Administraciones europeas, nacionales, autonómicas y locales. Entre otras, y por citar algunas a nivel nacional, el Programa ACTIVA Industria 4.0 y el Programa de Crecimiento Empresarial (ambos del MINCOTUR), NEOTEC e INNVIERTE (del CDTI) o la línea de financiación a PYMES de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). ▶ Se emprenderá la coordinación con los diferentes organismos competentes, a los que se les trasladará el contexto del medio rural y sus empresas relacionadas (necesidades y demandas), para impulsar su inclusión en las líneas de ayuda ya existentes en materia de emprendimiento digital. Para ello, se constituirá el grupo de trabajo de ayuda al emprendimiento. ▶ Se acometerán 2 acciones de divulgación de las líneas de ayuda ya existentes (de las distintas Administraciones) que pueden contribuir al emprendimiento rural y de los resultados obtenidos por el grupo de trabajo constituido para esta actuación. 	
Medidas que desarrolla	03.L3.M3	
Tipo de actuación	Coordinación	
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	CDTI MINCOTUR
Presupuesto previsto	10.000 euros (5.000 euros/jornada)	
Financiación	MAPA	
Período de ejecución	2.º semestre 2019: grupo de trabajo	

OBJETIVO 3 A33 A34

03.L3.M4_Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de *Smart Villages*, emprendimiento rural y *Startup Europe*A33_Difusión de iniciativas *Smart Villages*

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En el marco del diseño e implementación del futuro Plan Estratégico de España para la nueva PAC 2021-2027 se requiere profundizar en las estrategias <i>Smart Villages</i>. Con este fin, el MAPA quiere actuar como facilitador para dar a conocer e intercambiar experiencias, tanto a nivel nacional como europeo. ▶ Se desarrollarán 2 jornadas de difusión de iniciativas <i>Smart Villages</i>, así como de políticas públicas europeas y nacionales en estos ámbitos, sus fondos asociados y los casos de éxito que ya existen, prestando especial atención a la digitalización y el emprendimiento.
Medidas que desarrolla	03.L3.M4
Tipo de actuación	Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes
	Entidades implicadas
Presupuesto previsto	10.000 euros (5.000 euros/jornada)
Financiación	MAPA
Período de ejecución	2020

A34_Participación en *Startup Olé 2020*

Descripción de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> ▶ <i>Startup Olé</i> se ha posicionado como un evento relevante de emprendimiento tecnológico que reúne a <i>startups</i>, inversores, Administración Pública y delegaciones internacionales. ▶ En la edición de 2020 se dedicará un apartado específico, dentro del evento, sobre emprendimiento en temática agro y medio rural que liderará el MAPA.
Medidas que desarrolla	03.L3.M4
Tipo de actuación	Ejecución directa
Gobernanza	Entidad competente
	Entidades implicadas
Presupuesto previsto	5.000 euros
Financiación	MAPA
Período de ejecución	5-7 de mayo de 2020: celebración del evento

03.L3.M4_Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de *Smart Villages*, emprendimiento rural y *Startup Europe*

A35_Participación en DATAGRI 2019 y 2020, IV y V edición

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ DATAGRI (Foro para el Impulso de la Transformación Digital en el Sector Agroalimentario) se ha consolidado como un evento de referencia sobre transformación digital en el sector, con resultados exitosos (en cuanto a acogida, asistencia e impacto) en celebraciones anteriores y, especialmente, en la pasada edición de 2018. DATAGRI 2018 contó con la asistencia del Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación al acto inaugural, acompañado por el Comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, dotándolo de relevancia internacional. ▶ El MAPA, que es miembro del comité organizador, participa de forma activa en este evento, dada su relación con el desarrollo de varias de sus líneas de trabajo y el contacto directo que supone con muchos de los actores con los que colabora y desarrolla un trabajo coordinado en el ámbito de la digitalización.
Medidas que desarrolla		03.L3.M4
Tipo de actuación		Colaboración
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) Cooperativas Agro-alimentarias de España UCO Hispatec
Presupuesto previsto		36.300 euros (18.150 euros/edición)
Financiación		MAPA
Período de ejecución		14 y 15 de noviembre de 2019. Fechas de 2020 aún por determinar.

OBJETIVO 3 A36

03.L3.M4_Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de *Smart Villages*, emprendimiento rural y *Startup Europe*A36_Participación en *Smart Agrifood Summit 2019 y 2020*

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ El <i>Startup Europe Smart Agrifood Summit</i> es un encuentro europeo centrado en la transformación digital y tecnológica del sector agroalimentario y su industria auxiliar. En este evento confluyen profesionales, inversores internacionales, países, entidades, <i>startups</i> y emprendedores, empresas, y se exhiben proyectos emergentes innovadores en torno a temáticas de <i>agritech</i>, <i>foodtech</i>, analítica y <i>big data</i>, inteligencia artificial, <i>blockchain</i> aplicado a la cadena agroalimentaria y economía circular. ▶ El MAPA ha tenido, y tendrá en futuras ediciones, una participación muy activa en este evento, dada su relación con el desarrollo de varias de sus líneas de trabajo y el contacto directo que supone con muchos de los actores con los que colabora y desarrolla un trabajo coordinado en el ámbito de la digitalización.
Medidas que desarrolla		03.L3.M4
Tipo de actuación		Colaboración
Gobernanza	Entidades competentes	<i>Startup Europe</i> (Comisión Europea) INTEC SVG Ventures En 2019: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga y el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA)
	Entidades implicadas	MAPA
Presupuesto previsto		13.000 euros
Financiación		MAPA
Período de ejecución		20-21 de junio de 2019. Fechas de 2020 aún por determinar.



EN ESTE EVENTO CONFLUYEN PROFESIONALES, INVERSORES INTERNACIONALES, PAÍSES, ENTIDADES, *STARTUPS* Y EMPRENDEDORES, EMPRESAS, Y SE EXHIBEN PROYECTOS EMERGENTES INNOVADORES EN TORNO A TEMÁTICAS DE *AGRITECH*, *FOODTECH*, ANALÍTICA Y *BIG DATA*, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, *BLOCKCHAIN* APLICADO A LA CADENA AGROALIMENTARIA Y ECONOMÍA CIRCULAR



PREIDENTIFICACIÓN DE PILOTOS, DEMOSTRADORES O PROYECTOS FARO EN TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES (5G, IA, CLOUD, IoT, ETC.), CON EL OBJETIVO DE EXPERIMENTAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DISRUPTIVAS QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS RETOS DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO RURAL

03.L3.M5_Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. *Startup Villages*

A37_Territorios Rurales Inteligentes

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ El MAPA forma parte del Grupo de Trabajo de Territorios Rurales Inteligentes, impulsado y coordinado por el Ministerio de Economía y Empresa, a través de la SEAD, en el marco del Plan Nacional de Territorios Inteligentes. ▶ A lo largo de 2019 se participa en las reuniones convocadas por el órgano impulsor del Grupo de Trabajo, con la siguiente previsión de actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> – 2019: preidentificación de pilotos, demostradores o proyectos faro en Tecnologías Habilitadoras Digitales (5G, IA, <i>cloud</i>, IoT, etc.), con el objetivo de experimentar soluciones tecnológicas disruptivas que permitan solucionar los retos de la economía y de la sociedad en el ámbito rural. – 2020: diseño del mecanismo de financiación de los proyectos y puesta en marcha de los primeros pilotos. ▶ La reunión de lanzamiento de este Grupo fue en julio de 2019.
Medidas que desarrolla		03.L3.M5
Tipo de actuación		Coordinación
Gobernanza	Entidades competentes	MINECO (SEAD)
	Entidades implicadas	MAPA Ministerio de Fomento FEMP
Presupuesto previsto		7.500.000 euros (contribución del Ministerio de Economía y Empresa estimada para el eje rural)
Financiación		FEDER-AGE
Período de ejecución		2.º semestre de 2019: lanzamiento y desarrollo de la hoja de ruta del Grupo de Trabajo. 2020: actuaciones definidas por el Grupo de Trabajo.

OBJETIVO 3 A38

03.L3.M5_Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes.
*Startup Villages*A38_Liderazgo e impulso de la iniciativa *Startup Villages*

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Desarrollo de una iniciativa específica para el fomento del emprendimiento en el territorio rural <i>Startup Villages</i>, en la línea de la iniciativa <i>Startup Europe</i>. ▶ El objetivo de la actuación es el apoyo al emprendimiento, el fomento de la creación de ecosistemas de <i>startups</i> en núcleos rurales y entre núcleos rurales, y facilitar su desarrollo y consolidación. Presta especial atención a aspectos relacionados con la transformación digital del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, e incide directamente en el poblamiento activo de estas zonas y la línea que aborda el Reto Demográfico del Gobierno. ▶ Bajo esta actuación se prevé el diseño y la validación participativa de una metodología para el fomento del emprendimiento, con refuerzo aparejado del ecosistema, así como jornadas de impulso y estudios de caso en diversos municipios rurales. ▶ La hoja de ruta de esta actuación ya ha comenzado a través de reuniones con actores clave lideradas por el MAPA, el desarrollo de mesas redondas <i>ad hoc</i> de «ecosistemas de emprendimiento en áreas rurales» en eventos como <i>Smart Agrifood Summit (A36)</i> o la selección de ubicaciones que se constituyan como <i>Startup Village</i> piloto. En julio de 2019 se presentó la iniciativa en una de las ubicaciones seleccionadas (el municipio rural de Villahoz, Burgos), en una jornada con diferentes mesas redondas y talleres¹.
Medidas que desarrolla		03.L3.M5
Tipo de actuación		Liderazgo e impulso
Gobernanza	Entidades competentes	Comisión Europea MAPA
	Entidades implicadas	Ayuntamientos interesados Incubadoras y aceleradoras de <i>startups</i> rurales Emprendedores
Presupuesto previsto		40.000 euros
Financiación		MAPA
Período de ejecución		2019 y 2020

¹—Inauguración I Congreso Europeo de Repoblación por Isabel Bombal, Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal: https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=70Y4cgqlln8. Más información sobre el I Congreso Europeo de Repoblación en <https://territorioemprendimiento.org/Mesas-de-Trabajos/menu/27/>

3. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El desarrollo y puesta en marcha de este I Plan de Acción 2019-2020 corresponde a la Subdirección General de Innovación y Digitalización, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA.

Las actuaciones a llevar a cabo por las Administraciones como consecuencia de esta Estrategia que incidan en su personal se ajustarán a las normas básicas sobre gastos de personal que sean de aplicación.

Comité de Coordinación

En el apartado 3. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN de la Estrategia se prevé la creación de su Comité de Coordinación, en el que se materialice la participación de las distintas Administraciones implicadas a nivel técnico.

Atendiendo a lo previsto en dicho apartado, se incorpora como anexo al Plan de Acción el Reglamento interno de este Comité.

En el seno del Comité de Coordinación, se determinará la participación de representantes del sector y de otros agentes implicados en grupos de trabajo sobre aspectos concretos de la Estrategia. Se asegurará la interlocución y coordinación con los grupos de trabajo que ya se hayan puesto en marcha por parte de otros agentes en el ámbito de la transformación digital en el sector.

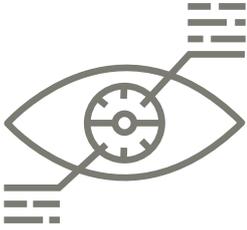
Se prevé la creación a corto plazo de dos grupos de trabajo:

A39_Grupo de Trabajo de Agricultura de Precisión

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se pondrá en marcha un Grupo de Trabajo con el objetivo de abordar, entre otras, temáticas como inteligencia artificial, digitalización y eficiencia en fertirriego, internet de las cosas o competencias digitales de futuro, aplicadas al sector Agro. ▶ Se prevé la celebración de su primera reunión en el marco de DATAGRI 2019 (A35).
Medidas que desarrolla		Gobernanza del Plan de Acción
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	Actores relevantes en agricultura de precisión
Presupuesto previsto		Recursos propios
Financiación		–
Período de ejecución		Noviembre de 2019: inicio. Ejecución a lo largo de 2020

A40_Grupo de Trabajo de Digitalización e Integración de la Cadena de Valor en el sector de la industria agroalimentaria

Descripción de la actuación		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se pondrá en marcha un Grupo de Trabajo con el objetivo de identificar iniciativas en las que España pueda lograr una posición de ventaja competitiva a nivel global o en las que exista un mercado en expansión, que den respuesta a problemas estructurales a medio y largo plazo del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, en las que la digitalización suponga una transformación profunda de los modelos actuales liderados por la industria y que cuenten, además, con la implicación del sector público. ▶ Los resultados de este Grupo de Trabajo conformarán la base para constituir un macroproyecto tractor en este ámbito.
Medidas que desarrolla		Gobernanza del Plan de Acción
Tipo de actuación		Ejecución directa
Gobernanza	Entidades competentes	MAPA
	Entidades implicadas	MINCOTUR MINECO FIAB CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) AMETIC (Asociación de empresas electrónicas, tecnológicas, de telecomunicaciones y contenidos digitales)
Presupuesto previsto		Recursos propios
Financiación		–
Período de ejecución		2020



EL OBSERVATORIO DE DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL SE CREARÁ PARA DESEMPEÑAR PARTE DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTA SUBDIRECCIÓN GENERAL TIENE ENCOMENDADAS RELATIVAS A DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEL MAPA EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN, EN COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES COMPETENTES EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN Y TERRITORIOS INTELIGENTES

Las acciones y medidas desarrolladas por parte del Comité de Coordinación de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural se implantarán sin incremento en las dotaciones ni en las retribuciones u otros costes de personal al servicio de la Administración.

Observatorio de Digitalización

La creación del Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, dependiente de la Subdirección General de Innovación y Digitalización (SGID), se prevé en el apartado 3. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN de la Estrategia.

Se creará para desempeñar parte de las atribuciones que esta Subdirección General tiene encomendadas relativas a desarrollar las funciones del MAPA en materia de digitalización, en coordinación con otros Departamentos ministeriales competentes en materia de digitalización y territorios inteligentes.

La misión del Observatorio es ser el centro de referencia para el análisis y seguimiento de la digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, con el fin último de mejorar su competitividad y promover la transformación digital del sector, a través de la producción de un sistema de indicadores, así como la investigación, el registro y el análisis de las realidades, políticas públicas y tendencias de la digitalización del sector, dotando a las Administraciones competentes y al propio sector de información completa, sencilla, clara y actualizada. En el apartado 3. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN de la Estrategia se especifican las funciones (i-viii) que desarrollará para cumplir con su misión.

Seguimiento, evaluación y revisión

El Plan de Seguimiento, Evaluación y Revisión se definirá y ejecutará por una entidad evaluadora independiente, según se describe en la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. El Plan de Evaluación que se describe se circunscribe al I Plan de Acción bienal, y se proponen revisiones para los sucesivos Planes bienales que vayan implementándose, con objeto de adaptarse a las posibles contingencias o cambios (en los niveles de gobernanza, batería de indicadores, etc.) que puedan presentarse eventualmente.

Corresponde al I Plan de Acción el cálculo de determinados indicadores recogidos en la Estrategia (se adjuntan en el Anexo II). Aunque estos se estiman oportunos, con la ejecución del Plan se podrán realizar cambios en los indicadores inicialmente previstos.

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Acción se prevé la realización de:

- Cuadro de los indicadores.
- Informe final, en el que se analice la evolución de los indicadores y se presenten los resultados del Plan de Acción.

La entidad externa evaluadora se encargará de:

- Aportar el enfoque metodológico concreto que seguirá la evaluación.
- La realización de los entregables.
- Llevar a cabo el seguimiento del conjunto de indicadores que integran el Plan de Evaluación: indicadores de contexto, operativos y de resultados/ impacto.
- Mantener una interlocución continua con la SGID.

Los resultados del Plan de Seguimiento, Evaluación y Revisión se incorporarán en el Plan de Acción siguiente al que se evalúa.

La SGID, como coordinadora de todos los agentes que intervienen en el proceso de seguimiento, evaluación y revisión, se encargará de:

- Interlocución con el Comité de Coordinación de la Estrategia.
- Interlocución con la entidad encargada de la evaluación, de acuerdo con el esquema descrito en el Plan de Seguimiento.
- Interlocución con los organismos y entidades con responsabilidades de suministro y/o elaboración de información para la elaboración de indicadores.

El Comité de Coordinación de la Estrategia desempeñará un rol eminentemente consultivo y de validación de protocolos y de resultados en lo que respecta a la evaluación, seguimiento y revisión del Plan de Acción bienal.

Acciones complementarias para la dinamización del Plan de Acción: Caja de Herramientas sobre Buenas Prácticas

Este Plan incide en la puesta en valor de buenas prácticas de digitalización desarrolladas por los usuarios finales, con el objetivo de facilitar la propia digitalización del sector a través de la dinamización. Para ello, prevé el desarrollo de una Caja de Herramientas sobre Buenas Prácticas en digitalización en el sector agroalimentario y forestal y del medio rural (ver apartado 3. GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN de la Estrategia para más detalle).



EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESEMPEÑARÁ UN ROL EMINENTEMENTE CONSULTIVO Y DE VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS Y DE RESULTADOS EN LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN BIENAL

El MAPA constituyó en 2017, siguiendo el modelo establecido en el seno de la Asociación Europea para la Innovación, el Grupo Focal de Digitalización y *Big Data* del sector agroalimentario y forestal y del medio rural con el objetivo de explorar soluciones prácticas innovadoras que respondieran a problemas u oportunidades vinculados a la digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural. Entre otros aspectos, en este Grupo se propuso el diseño de un manual o caja de herramientas para el usuario final (agricultor, empresa agroalimentaria o forestal, etc.) que facilitará la transformación digital en estos sectores. Esta idea se recogió en la Estrategia y se pondrá en marcha en este Plan de Acción.

Derivado de los trabajos del Grupo Focal, ya existe un recopilatorio de buenas prácticas; a lo largo del Plan se trabajará en alimentar esta base de datos con nuevas buenas prácticas y en crear una aplicación de consulta de acceso público que facilite la búsqueda de tecnologías existentes y se actualice con los nuevos casos de uso que surjan. Las fases previstas son:

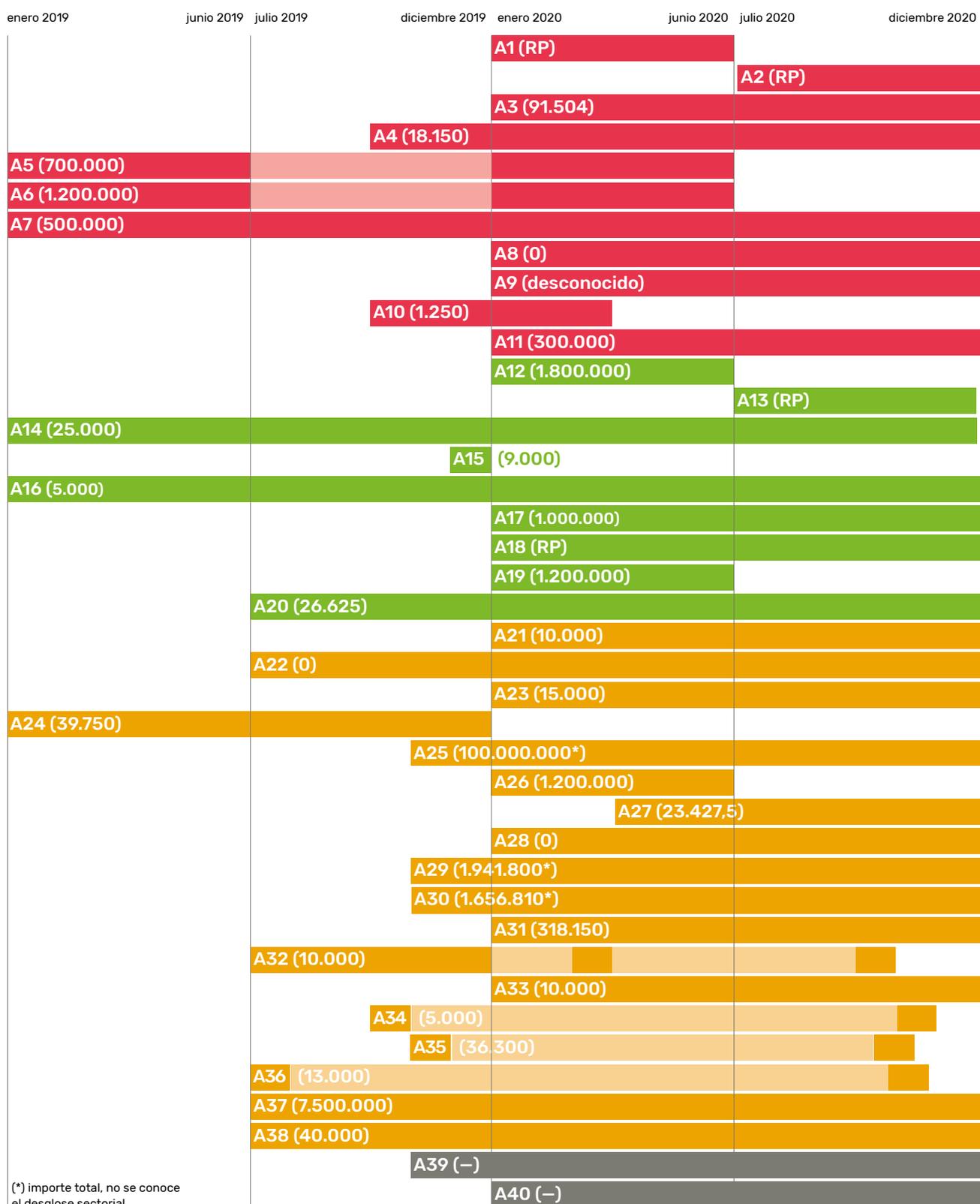
- 1) Publicar la información disponible de una manera amigable, por ejemplo a través de un buscador que permita listar productos filtrando determinados campos.
- 2) Publicar un formulario de recogida de nuevos ejemplos que se pudieran publicar en el buscador.

4. CRONOGRAMA INFORMADO

La secuencia de ejecución del conjunto de actuaciones (A1-A40) a desarrollar en este I Plan de Acción 2019-2020 se muestra en el siguiente cronograma de forma conjunta. De manera excepcional, debido a circunstancias derivadas de la puesta en marcha de la Estrategia y de la situación presupuestaria y de Gobierno de los últimos dos años, la mayoría de las actuaciones de este I Plan de Acción se desarrollarán en 2020.

En rojo se muestran las actuaciones correspondientes al objetivo 1 «Reducir la brecha digital» (A1-A11); en verde, las correspondientes al objetivo 2 «Fomentar el uso de datos» (A12-A20) y, en amarillo, las correspondientes al objetivo 3 «Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio» (A21-A38). Las actuaciones relativas a la gobernanza (A39 y A40) se muestran en gris.

FIGURA 1. Cronograma informado (cantidades en euros)



(*) importe total, no se conoce el desglose sectorial

5. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PLAN DE FINANCIACIÓN

En conjunto, entre 2019 y 2020 se prevé una ejecución presupuestaria total de 16.105.906,5 euros, con la siguiente distribución por objetivos y el siguiente desglose para las líneas estratégicas de cada uno:

FIGURA 2. Ejecución presupuestaria total

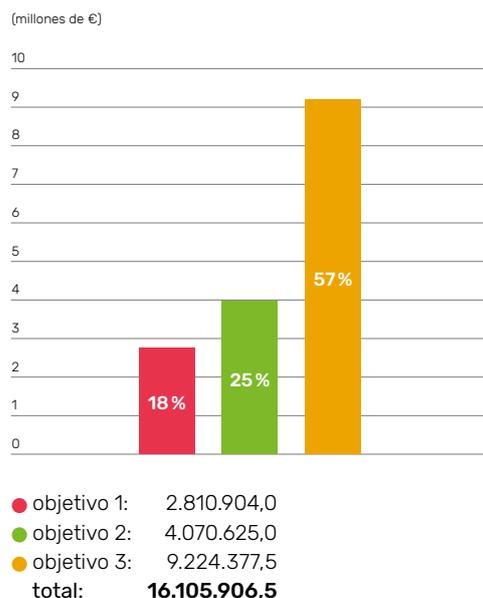


TABLA 6. Ejecución presupuestaria total según objetivos y líneas estratégicas

objetivo	línea estratégica	presupuesto previsto (€)
objetivo 01	L1	RP
	L2	2.810.904
subtotal 01		2.810.904
objetivo 02	L1	1.800.000
	L2	34.000
	L3	2.236.625
subtotal 02		4.070.625
objetivo 03	L1	1.266.000
	L2	24.677,5
	L3	7.933.700
subtotal 03		9.224.377,5
total		16.105.906,5

Algunas actuaciones se ejecutarán con recursos propios y no llevan coste adicional asociado; y otras son estimaciones, pendientes de definición exacta en el momento de elaboración de este documento. Las actuaciones a llevar a cabo por las Administraciones que incidan en su personal se ajustarán a las normas básicas sobre gastos de personal que sean de aplicación.

Plan de Financiación

El total del Plan de Financiación se resume en:

TABLA 7. Plan de Financiación total

Resumen financiero 2019-2020	GPT	Financiación				
		MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	FEADER	H2020
	16.105.907	3.636.854	1.534.000	6.000.000	4.880.000	50.053

Con la siguiente distribución por anualidades:

TABLA 8. Plan de Financiación 2019

Resumen financiero 2019	GPT	Financiación				
		MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	FEADER	H2020
	1.459.050	552.550	21.500	-	880.000	-

TABLA 9. Plan de Financiación 2020

Resumen financiero 2020	GPT	Financiación				
		MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	FEADER	H2020
	14.646.857	3.084.304	1.512.500	6.000.000	4.000.000	50.053

Los importes parciales asociados a convocatorias de ayudas en ámbitos transversales a las que puede acceder el sector agroalimentario y forestal y del medio rural no se han consignado en estas tablas por desconocerse su incidencia *a priori*.

A continuación se detalla el Plan de Financiación, en el que se recopila para cada actuación el presupuesto de gasto asociado a su ejecución y el origen de los fondos. Se presentan los subtotales para cada objetivo, línea y medida, atendiendo al tipo de financiación.

TABLA 10. Detalle del Plan de Financiación, según objetivos, líneas y medidas de la Estrategia

OBJETIVO 1. REDUCIR LA BRECHA DIGITAL											
Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación (en euros)				FEADER	H2020	Recursos propios	
				MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	AGE (no MAPA)				
		2019	1.369.400	488.150	-	-	-	880.000	-	-	
		2020	1.441.504	801.504	-	-	-	640.000	-	-	
		TOTAL 2019-20	2.810.904	1.289.654	-	-	-	1.520.000	-	-	
L1	CONECTIVIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-	
M1	Coordinación para la mejora de la conectividad		-	-	-	-	-	-	-	-	
A1	Análisis de la conectividad en el territorio rural	2020	-	-	-	-	-	-	-	X	
L2	CAPACITACIÓN		2.810.904	1.290.904	-	-	-	1.520.000	-	-	
M1	Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada		-	-	-	-	-	-	-	X	
A2	Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal	2020	-	-	-	-	-	-	-	X	
M2	Formación continua no reglada y adquisición de competencias		2.510.904	990.904	-	-	-	1.520.000	-	-	
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural	2020	91.504	91.504	-	-	-	-	-	-	
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias	2019	18.150	18.150	-	-	-	-	-	-	
A5	Formación digital para personal directivo de entidades del sector	2019	500.000	100.000	-	-	-	400.000	-	-	
		2020	200.000	40.000	-	-	-	160.000	-	-	
A6	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario	2019	600.000	120.000	-	-	-	480.000	-	-	
		2020	600.000	120.000	-	-	-	480.000	-	-	
A7	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario y personal directivo de entidades del sector	2019	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	
		2020	250.000	250.000	-	-	-	-	-	-	
A8	Formación y actividades demostrativas en el marco del PNDR 2014-2020		-	-	-	-	-	-	-	-	
A9	Programa Crear Futuro		-	-	-	-	-	-	-	-	
A10	Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados	2019	1.250	1.250	-	-	-	-	-	-	
M3	Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural		300.000	300.000	-	-	-	-	-	-	
A11	Programa de intercambio de experiencias entre jóvenes	2020	300.000	300.000	-	-	-	-	-	-	

OBJETIVO 2. FOMENTAR EL USO DE DATOS										
Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación (en euros)				FEADER	H2020	Recursos propios
				MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	AGE (no MAPA)			
		2019	21.500	-	21.500	-	-	-	-	-
		2020	4.049.125	1.610.000	12.500	-	2.400.000	26.625	26.625	-
		TOTAL 2019-20	4.070.625	1.610.000	34.000	-	2.400.000	26.625	26.625	-
L1	INTEROPERABILIDAD		1800.000	360.000	-	-	1.440.000	-	-	-
M2	Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales		1800.000	360.000	-	-	1.440.000	-	-	-
A12	Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores	2020	1800.000	360.000	-	-	1.440.000	-	-	-
L2	DATOS ABIERTOS		34.000	-	-	-	-	-	-	-
M1	Datos abiertos en las Administraciones Públicas		34.000	-	-	-	-	-	-	-
A13	Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA	2020	-	-	-	-	-	-	-	X
A14	Iniciativa Aporta, sector Agro	2019	12.500	-	12.500	-	-	-	-	-
A15	Desafío Aporta 2019	2020	12.500	-	12.500	-	-	-	-	-
L3	DATOS DE LA CADENA DE VALOR Y MEDIOAMBIENTALES		2.236.625	1.250.000	-	-	960.000	26.625	26.625	-
M1	Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena		5.000	5.000	-	-	-	-	-	-
A16	Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas	2020	5.000	5.000	-	-	-	-	-	X
M2	Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación		1000.000	1000.000	-	-	-	-	-	-
A17	Impulso a la digitalización de los cuadernos de explotación	2020	1000.000	1000.000	-	-	-	-	-	-
M3	Cooperativas como agrupadoras de datos		5.000	5.000	-	-	-	-	-	-
A18	Cooperativas como agrupadoras de datos	2020	5.000	5.000	-	-	-	-	-	-
M4	Datos de consumo de España y Europa		1200.000	240.000	-	-	960.000	-	-	-
A19	Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores	2020	1200.000	240.000	-	-	960.000	-	-	-
M5	Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la PAC		26.625	-	-	-	-	26.625	26.625	-
A20	Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control	2020	26.625	-	-	-	-	-	26.625	-

OBJETIVO 3. IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO										
Actuación	Concepto	Período de ejecución	GPT	Financiación				FEADER	H2020	Recursos propios
				MAPA	AGE (no MAPA)	FEDER	AGE (no MAPA)			
		2019	68.150	64.400	-	-	-	-	-	-
		2020	9156.228	672.800	1500.000	6.000.000	960.000	23.428	23.428	-
		TOTAL 2019-20	9.224.378	737.200	1.500.000	6.000.000	960.000	23.428	23.428	-

L1	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL		3.740.034	789.750	-	-	960.000	-
M1	Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)		10.000	10.000	-	-	-	-
A21		Posicionamiento de los DIH	10.000	10.000	-	-	-	-
M2	Compra Pública Innovadora		-	-	-	-	-	-
A22		Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)	-	-	-	-	-	-
M3	Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector		2.530.034	539.750	-	-	-	-
A23		Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS	15.000	15.000	-	-	-	-
A24		Food Start Tech 2019	39.750	39.750	-	-	-	-
			-	-	-	-	-	-
A25		Implementación de la Industria Conectada 4.0	1.250	1.250	-	-	-	-
M4	Apoyo a la implantación de la metodología Living Labs en España		1.200.000	240.000	-	-	960.000	-
A26		Convocatoria Living Labs para Proyectos Innovadores	1.200.000	240.000	-	-	960.000	-
L2	ASESORAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DIGITAL EN SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIOS, FORESTALES Y DEL MEDIO RURAL		24.678	1.250	-	-	-	23.428
M1	Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales		23.428	-	-	-	-	23.428
A27		Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones	23.428	-	-	-	-	23.428
M2	Asesoramiento a PYMEs y startups en el proceso de adopción digital		1.250	1.250	-	-	-	-
A28		Asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020	-	-	-	-	-	-
A29		Programa ACTIVA Industria 4.0	-	-	-	-	-	-
A30		Programa de Crecimiento Empresarial	1.250	1.250	-	-	-	-
			1.250	1.250	-	-	-	-
M3	Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas		23.428	-	-	-	-	23.428
A27		Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones	23.428	-	-	-	-	23.428
L3	FOMENTO DE LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO		7932.450	472.450	-	6.000.000	-	-
M1	Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural		318.150	318.150	-	-	-	-
A31		Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural	318.150	318.150	-	-	-	-
M3	Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural		10.000	10.000	-	-	-	-
A32		Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural	10.000	10.000	-	-	-	-
M4	Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de Smart Villages, emprendimiento rural y Startup Europe		64.300	104.300	-	-	-	-
A33		Difusión de iniciativas Smart Villages	10.000	10.000	-	-	-	-
A34		Participación en StartUp Olé 2020	5.000	5.000	-	-	-	-
A35		Participación en DATAGRI 2019 y 2020, IV y V edición	18.150	18.150	-	-	-	-
			18.150	18.150	-	-	-	-
A36		Participación en Smart Agrifood Summit 2019 y 2020	6.500	6.500	-	-	-	-
			6.500	6.500	-	-	-	-
M5	Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. Startup Villages		7.540.000	40.000	-	6.000.000	-	-
A37		Territorios Rurales Inteligentes	7.500.000	-	1.500.000	6.000.000	-	-
A38		Liderazgo e impulso de la iniciativa Startup Villages	40.000	40.000	-	-	-	-

6. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA PAC Y A LOS RETOS DEL GRUPO FOCAL

La futura PAC 2021-2027 se marca como uno de sus objetivos transversales «modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción». Asimismo, establece 9 objetivos específicos, entre los que el objetivo 2 «Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo más hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización» está directamente relacionado con la Estrategia y el Plan de Acción.

En el marco del ya citado Grupo Focal de Digitalización y *Big Data* del sector agroalimentario y forestal y del medio rural se abordaron, entre otros aspectos, un diagnóstico de la situación del sector y de las barreras que dificultan su digitalización; la identificación de los actores clave y de las funciones que desempeñan y pueden desempeñar en el futuro; la identificación de incentivos para movilizar las barreras orientados a cada uno de los actores fundamentales que participan o participarán en el proceso de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural; balance del estado del arte de la investigación e innovación, identificando las necesidades de la práctica y las posibles orientaciones de las futuras investigaciones e innovaciones, para facilitar la transformación digital en el sector y en el medio. Se desarrollaron trabajos en torno a 8 retos concretos, que constituyeron (entre otros) la base para la redacción de la Estrategia.

Dado el carácter estratégico del presente I Plan de Acción, es necesario señalar su contribución a los objetivos marcados para el sector agroalimentario y forestal y del medio rural tanto en el marco comunitario como en los 8 retos establecidos a nivel nacional en el Grupo Focal. Así, se han identificado las contribuciones de las distintas actuaciones a los 9 objetivos específicos de la PAC 2021-2027 y a los 8 retos fijados en los trabajos previos a la elaboración de la Estrategia por el Grupo Focal. Se muestran en las siguientes tablas.

TABLA 15. Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 2 del Plan de Acción a los retos establecidos por el Grupo Focal

**Objetivo 2
Fomentar el uso de datos**

- 1: Lucha contra el desdoblamiento rural, fomento de la incorporación de jóvenes y reducción de la brecha digital
- 2: Sostenibilidad, mejora productiva y logística
- 3: Vigilancia, detección precoz de enfermedades fito y zoonositarias, desarrollo de sistemas de alerta en red, así como de tratamiento de plagas y enfermedades
- 4: Gestión forestal sostenible y prevención, detección y extinción de incendios
- 5: Reparto equitativo del valor añadido a lo largo de la cadena y fomento del desarrollo rural
- 6: La globalización y la competitividad en los mercados
- 7: Demandas del consumidor en materia de información y de participación en la oferta de mercado
- 8: La gestión de la Política Agrícola Común (PAC)

L1. Interoperabilidad	M2. Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales	A12. Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores							
L2. Datos abiertos	M1. Datos abiertos en las Administraciones Públicas	A13. Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA A14. Iniciativa A porta. sector Agro A15. Desafío Aporta 2019							
L3. Datos de la cadena de valor y medio-ambientales	M1. Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena M2. Promoción de incentivos por la digitalización de cuaderos de explotación M3. Cooperativas como agrupadoras de datos M4. Datos de consumo de España y Europa M5. Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la PAC	A16. Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas A17. Impulso a la digitalización de los cuaderos de explotación A18. Cooperativas como agrupadoras de datos A19. Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores A20. Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control							

TABLA 16. Contribución de las actuaciones relativas al objetivo 3 del Plan de Acción a los retos establecidos por el Grupo Focal

Objetivo 3
Impulsar el desarrollo empresarial
y los nuevos modelos
de negocio

- 1: Lucha contra el despoblamiento rural, fomento de la incorporación de jóvenes y reducción de la brecha digital
- 2: Sostenibilidad, mejora productiva y logística
- 3: Vigilancia, detección precoz de enfermedades fito y zoonositarias, desarrollo de sistemas de alerta en red, así como de tratamiento de plagas y enfermedades
- 4: Gestión forestal sostenible y prevención, detección y extinción de incendios
- 5: Reparto equitativo del valor añadido a lo largo de la cadena y fomento del desarrollo rural
- 6: La globalización y la competitividad en los mercados
- 7: Demandas del consumidor en materia de información y participación en la oferta de mercado
- 8: La gestión de la Política Agrícola Común (PAC)

L1. Fortalecimiento del ecosistema de innovación digital	M1. Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)	A21. Posicionamiento de los DIH											
	M2. Compra Pública Innovadora	A22. Fomento de la innovación desde la demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)											
	M3. Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector	A23. Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS											
		A24. Food Start Tech 2019											
L2. Asesoramiento para la adopción digital en Sistemas de Conocimiento e Innovación. Agroalimentarios, forestales y del medio rural	M4. Apoyo a la implantación de la metodología Living Labs en España	A25. Implementación de la Industria Conectada 4.0											
	M1. Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales	A26. Convocatoria Living Labs para Proyectos Innovadores											
		A27. Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones											
	M2. Asesoramiento a PYMES y startups en el proceso de adopción digital	A28. Asesoramiento a PYMES y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020											
		A29. Programa ACTIVA 1											
	M3. Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas	A30. Programa de Crecimiento Empresarial											
		A27. Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones											
		A31. Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural											
	L3. Fomento de los nuevos modelos de negocio	M1. Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural	A32. Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural										
		M3. Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural	A33. Difusión de iniciativas Smart Villages										
A34. Participación en Startup Olé 2020													
M4. Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de Smart Villages, emprendimiento rural y Startup Europe		A35. Participación en DATAGRI 2019 y 2020. IV y V edición											
		A36. Participación en Smart Agrifood Summit 2019 y 2020											
M5. Impulso al desarrollo de un ecosistema de territorios Rurales Inteligentes. Startup Villages	A37. Territorios Rurales Inteligentes												
	A38. Liderazgo e impulso de la iniciativa Startup Villages												

7. GLOSARIO

En el marco de este Plan de Acción se definen los siguientes tipos de actuación:

Colaboración

Actuación conjunta con otras Administraciones Públicas competentes para el logro de fines comunes.

Coordinación

Liderazgo de la actuación conjunta con otras Administraciones Públicas competentes para la consecución de un resultado común.

Ejecución directa

Realización directa de los gastos públicos autorizados.

Liderazgo e impulso

Liderazgo del desarrollo de una iniciativa y la promoción de esta para su impulso.

8. ANEXO I

Reglamento interno del Comité de Coordinación
de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario
y forestal y del medio rural

La Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural del MAPA (en adelante, Estrategia), informada en Consejo de Ministros el 29 de marzo de 2019, define las líneas estratégicas y medidas encaminadas a impulsar la transformación digital de los sectores agroalimentario y forestal y del medio rural, así como los instrumentos previstos para su implementación.

Este documento estratégico del MAPA establece un marco general que se desarrollará a través de Planes de Acción bienales, comenzando con el I Plan de Acción 2019-2020.

En el apartado «3. Gobernanza, seguimiento y dinamización» de la Estrategia, como parte del Sistema de Gobernanza, se prevé la creación de un Comité de Coordinación y la publicación del presente Reglamento de forma paralela a la publicación del I Plan de Acción bienal. La participación de las Administraciones implicadas en el desarrollo de la Estrategia y sus Planes de Acción se materializa a través del Comité de Coordinación. Este Comité se constituye como un comité de trabajo técnico, no como órgano colegiado.

Artículo 1. Composición del Comité de Coordinación

La composición del Comité de Coordinación de la Estrategia se establece de acuerdo con lo previsto en el «Sistema de Gobernanza» del apartado 3 de la propia Estrategia.

Las Administraciones representadas en el Comité deberán designar a un titular y a un suplente, que sustituirá al titular en caso de ausencia. Dichas Administraciones fomentarán la participación igualitaria de hombres y mujeres en el Comité (según se establece en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Los miembros del Comité de Coordinación serán:

- Presidencia: Subdirectora General de Innovación y Digitalización de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA.
- Secretaría: representante de la Subdirección General de Innovación y Digitalización de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA.
- Representantes de las distintas unidades del MAPA y/o sus Organismos Autónomos competentes en las materias abordadas en cada Plan de Acción, que podrán diferir, por lo tanto, en función del Plan de Acción en vigor.
- Representantes de las unidades competentes en las materias abordadas en cada Plan de Acción, que podrán diferir en función del Plan de Acción en vigor, de los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Economía y Empresa
 - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
 - Ministerio de Transición Ecológica
 - Ministerio de Educación y Formación Profesional
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Tres representantes de 3 comunidades autónomas (CC. AA.), designadas mediante un sistema rotatorio. El sistema rotatorio consistirá en numerar de 1 a 17 las CC. AA. ordenadas alfabéticamente (según se muestra en el Anexo I) y, a través de un número al azar, designar a una comunidad autónoma; completarán la terna las dos CC. AA. siguientes. Las 3 CC. AA. siguientes formarán parte del Comité en el Plan de Acción siguiente hasta que todas las CC.AA hayan formado parte del Comité y vuelva a empezar el ciclo.

Las acciones desarrolladas por el Comité de Coordinación se implantarán sin incremento en las dotaciones ni en las retribuciones u otros costes de personal al servicio de la Administración. Las actuaciones a llevar a cabo por las Administraciones como consecuencia de esta Estrategia que incidan en su personal se ajustarán a las normas básicas sobre gastos de personal que sean de aplicación.

Artículo 2. Funciones del Comité de Coordinación

El Comité de Coordinación de la Estrategia desempeñará un rol eminentemente consultivo y de validación de protocolos y de resultados del Plan de Acción en vigor de la Estrategia. Sus funciones serán:

- a) Impulsar y apoyar a los diferentes grupos de trabajo que se pondrán en marcha en las correspondientes actuaciones del Plan de Acción.
- b) Examinar la progresión de la ejecución de las actuaciones del Plan de Acción en las que estén implicadas diferentes Administraciones.
- c) Examinar la consecución de objetivos y resultados de las actuaciones del Plan de Acción en las que estén implicadas diferentes Administraciones, en el marco del Plan de Evaluación, Seguimiento y Revisión de la Estrategia.
- d) Atender, en caso de que surjan, los problemas en la coordinación entre Administraciones que impidan o retrasen el desarrollo programado de las actuaciones.
- e) Asegurar, en particular, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluida la accesibilidad de las personas con discapacidad en el desarrollo de las actuaciones.

Artículo 3. Presidencia del Comité de Coordinación

Serán funciones de la Presidencia del Comité de Coordinación:

- a) Ordenar la convocatoria de las reuniones.
- b) Dirigir las reuniones y, en su caso, suspenderlas por causas justificadas.
- c) Expresar la posición del MAPA en lo que al desarrollo de la Estrategia corresponde.
- d) Moderar el desarrollo de las reuniones.

Artículo 4. Secretaría del Comité de Coordinación

Serán funciones de la Secretaría del Comité de Coordinación:

- a) Preparar la convocatoria de las reuniones.
- b) Proponer a la Presidencia, para su aprobación, el orden del día de las reuniones.
- c) Enviar, por orden de la Presidencia, a los miembros del Comité y, en su caso, a otros posibles participantes, la convocatoria de las reuniones y los documentos que vayan a ser analizados.
- d) Recibir las consultas al Comité e incorporarlas, con el visto bueno de la Presidencia, al orden del día de las reuniones.
- e) Recibir la información relevante para el Comité, por parte de la Subdirección General de Innovación y Digitalización, de la entidad evaluadora independiente que ejecuta el Plan de Seguimiento, Evaluación y Revisión del Plan de Acción. Es la Subdirección General de Innovación y Digitalización la única que tiene interlocución con la entidad evaluadora independiente, en ningún caso será el Comité el que tenga interlocución con dicha entidad. Dicha información se incorporará, con el visto bueno de la Presidencia, al orden del día de las reuniones.
- f) Redactar el acta de las reuniones del Comité y someterla a las observaciones/modificaciones de los miembros.
- g) Almacenar y custodiar toda la documentación relativa a los trabajos llevados a cabo por el Comité.

Artículo 5. Convocatorias y desarrollo de las reuniones

Los miembros del Comité de Coordinación deberán:

- a) Asistir, física o telemáticamente, a las reuniones del Comité.
- b) Participar en los debates y la toma de decisiones.
- c) Expresar la posición de su Administración sobre los temas que se traten.
- d) Proponer, en su caso, la incorporación de puntos en el orden del día.
- e) Formular ruegos y preguntas.

Las convocatorias y reuniones se desarrollarán en base a:

- a) Las reuniones del Comité serán convocadas por la Presidencia al menos dos veces al año o a iniciativa propia, con al menos 15 días naturales de antelación a la fecha de reunión. La convocatoria será remitida por medios electrónicos.
La información complementaria para la reunión podrá remitirse con hasta siete días naturales de antelación, fuera de ese plazo dicho documento no podrá ser tenido en cuenta en la reunión.
- b) A las reuniones del Comité serán convocados todos sus miembros y, en su caso, asesores o expertos externos que puedan invitarse puntualmente.
- c) El Comité de Coordinación podrá reunirse a través de medios electrónicos, preferiblemente por videoconferencia, así como presencialmente, pudiendo combinarse ambos medios en una misma reunión, siempre que sea posible técnicamente.
- d) La reunión comenzará con la lectura y aprobación del orden del día remitido, y el desarrollo de la reunión se ajustará al citado orden del día.
- e) Se levantará un acta de todas las reuniones, que recogerá los puntos tratados y los acuerdos o acciones emprendidas, y que será enviada por medios electrónicos a todos los miembros del Comité y, en su caso, a otros participantes en la reunión. Las observaciones/modificaciones al acta deberán ser remitidas a la Secretaría del Comité en el plazo de 15 días naturales desde la fecha de recepción de la misma, fuera de ese plazo no podrán ser tenidas en cuenta.
- f) El acta, con las modificaciones propuestas, será leída, discutida y aprobada en la siguiente reunión del Comité. Esto se recogerá en el orden del día.
- g) El contenido de las reuniones podrá, en caso de ser necesario, tener carácter confidencial.

Artículo 6. Grupos de trabajo temáticos

En el seno del Comité de Coordinación, se determinará la participación de representantes del sector y otros agentes implicados en grupos de trabajo sobre aspectos concretos de los Planes de Acción de la Estrategia.

Se asegurará la interlocución y coordinación con los grupos de trabajo que ya se hayan puesto en marcha por parte de otros agentes en el ámbito de la transformación digital en el sector.

Artículo 7. Modificación del Reglamento interno

El presente Reglamento interno podrá modificarse por el Comité a propuesta de la Presidencia o a iniciativa propia.

Numeración de las comunidades autónomas, ordenadas alfabéticamente según administracion.gob.es, para su uso en el sistema rotatorio establecido en el Artículo 1:

1. Andalucía
2. Aragón
3. Canarias
4. Cantabria
5. Castilla y León
6. Castilla-La Mancha
7. Cataluña
8. Comunidad de Madrid
9. Comunidad Foral de Navarra
10. Comunitat Valenciana
11. Extremadura
12. Galicia
13. Illes Balears
14. La Rioja
15. País Vasco
16. Principado de Asturias
17. Región de Murcia

9. ANEXO II

Indicadores contemplados en la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural aplicables al I Plan de Acción 2019-2020

OBJETIVO 1. REDUCIR LA BRECHA DIGITAL				
L1	CONECTIVIDAD			
M1	Coordinación para la mejora de la conectividad			
id_Actuación	Concepto	Indicadores asociados de producto	Indicadores asociados financieros	Indicadores asociados de resultado e impacto
A1	Análisis de la conectividad en el territorio rural	i1	i13	i26
L2	CAPACITACIÓN			
M1	Impulso para la inclusión de la digitalización en la formación reglada			
A2	Impulso a la inclusión de competencias digitales en la formación reglada de carácter agroalimentario y forestal	i2	i14	i30
M2	Formación continua no reglada y adquisición de competencias			
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural	i3	i15	i28; i30
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias	i3	i15	i28; i30
A5	Formación digital para personal directivo de entidades del sector	i3	i15	i28; i30; i33; i35; i41; i42
A6	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario	i3	i15	i28; i30; i33; i35; i41; i43
A7	Formación digital para productores primarios del sector agroalimentario y personal directivo de entidades del sector	i3	i15	i28; i30; i33; i35; i41; i44
A8	Formación y actividades demostrativas en el marco del PNDR 2014-2020	i3	i16	i28; i30; i33; i35; i41; i45
A9	Programa Crear Futuro	i3	i15	i28; i30; i33; i35
A10	Programa Ejecutivo de Industria 4.0 y Negocios Conectados	i2	i14	i28; i30; i33; i35; i41; i45
M3	Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural			
A3	Centro de Competencias para la formación digital/agro/rural	i3	i15	i28; i30
A4	Curso Piloto del Centro de Competencias	i3	i15	i28; i30
A9	Programa Crear Futuro	i3	i15	i28; i30; i33; i35
A11	Programa de intercambio de experiencias entre jóvenes	i3	i15	i28; i30; i33; i35

ANEXO II

OBJETIVO 2. FOMENTAR EL USO DE DATOS				
L1	INTEROPERABILIDAD			
M2	Proyectos de interoperabilidad que den respuesta a problemas concretos en los que cooperen actores interregionales			
Id_actuación	Concepto	Indicadores asociados de producto	Indicadores asociados financieros	Indicadores asociados de resultado e impacto
A12	Convocatoria de interoperabilidad para Proyectos Innovadores	i4	i16	i36; i37; i38; i39
L2	DATOS ABIERTOS			
M1	Datos abiertos en las Administraciones Públicas			
A13	Puesta en marcha de la publicación de datos abiertos MAPA	i5	i17	i27; i28
A14	Iniciativa Aporta, sector Agro	i5	i17	i27; i28
A15	Desafío Aporta 2019	i5	i17	i27; i28
L3	DATOS DE LA CADENA DE VALOR Y MEDIOAMBIENTALES			
M1	Apoyo al Código de Conducta para el intercambio y uso de datos agrícolas y de la cadena			
A16	Difusión del Código de Conducta para el intercambio de datos agrícolas	i6	i18	i27; i28
M2	Promoción de incentivos por la digitalización de cuadernos de explotación			
A17	Impulso a la digitalización de los cuadernos de explotación	i6	i18	i27; i28; i30; i31
M3	Cooperativas como agrupadoras de datos			
A18	Cooperativas como agrupadoras de datos	i6	i18	i29
M4	Datos de consumo de España y Europa			
A19	Convocatoria de uso de datos de consumo para Proyectos Innovadores	i6	i18	i36; i37; i38; i39
M5	Colaboración para la mejora del Sistema Integrado de Administración y Control de la Política Agraria Común			
A20	Mejora digital del Sistema Integrado de Gestión y Control	i6	i18	i27; i28; i35

OBJETIVO 3. IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO				
L1	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL			
M1	Fomento de los Centros de Innovación Digital (DIH)			
i_Actuación	Concepto	Indicadores asociados de producto	Indicadores asociados financieros	Indicadores asociados de resultado e impacto
A21	Posicionamiento de los DIH	i7	i20	i27; i28; i35
M2	Compra Pública Innovadora			
A22	Fomento de la Innovación desde la Demanda del sector agroalimentario y forestal (FID Agri)	i7	i20	i35; i41
M3	Fomento de la colaboración entre centros de conocimiento, empresas tecnológicas y empresas del sector			
A23	Apoyo a la digitalización en el marco de los AKIS	i7	i20	i28; i33; i34; i41
A24	<i>Food Start Tech 2019</i>	i7	i20	i28; i33; i34; i41
A25	Implementación de la Industria Conectada 4.0	i7	i20	i28; i33; i34; i41
M4	Apoyo a la implantación de la metodología <i>Living Labs</i> en España			
A26	Convocatoria <i>Living Labs</i> para Proyectos Innovadores	i7	i20	i36; i37; i38; i39
L2	ASESORAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DIGITAL EN SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIOS, FORESTALES Y DEL MEDIO RURAL			
M1	Fomento del intercambio de conocimiento e información entre asesores digitales			
A27	Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones	i12	i25	i34; i35
M2	Asesoramiento a PYMEs y <i>startups</i> en el proceso de adopción digital			
A28	Asesoramiento a PYMEs y explotaciones agrarias en el marco del PNDR 2014-2020	i9	i22	i36; i37; i42
A29	Programa ACTIVA Industria 4.0	i10	i23	i30; i31; i34
A30	Programa de Crecimiento Empresarial	i10	i23	i30; i31; i34
M3	Refuerzo del asesoramiento mediante jornadas y actividades demostrativas			
A27	Inventario de herramientas y servicios digitales de apoyo a la toma de decisiones	i12	i25	i34; i35
L3	FOMENTO DE LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO			
M1	Plataforma para el emprendimiento digital en el medio rural			
A31	Apoyo a las plataformas para el emprendimiento digital en el medio rural	i11	i24	i30; i31
M3	Coordinación entre Administraciones para acercar líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural			
A32	Difusión de líneas de ayuda al emprendimiento en el medio rural	i11	i24	i30; i31; i41; i42
M4	Difusión de las iniciativas europeas vinculadas a digitalización en los ámbitos de <i>Smart Villages</i>, emprendimiento rural y <i>Startup Europe</i>			
A33	Difusión de iniciativas <i>Smart Villages</i>	i11	i24	i27; i28; i29
A34	Participación en <i>Startup Olé 2020</i>	i11	i24	i30; i31; i33; i38; i39
A35	Participación en DATAGRI 2019 y 2020, IV y V edición	i12	i25	i30; i31; i33; i38; i39
A36	Participación en <i>Smart Agrifood Summit 2019 y 2020</i>	i11	i24	i30; i31; i33; i38; i39
M5	Impulso al desarrollo de un ecosistema de Territorios Rurales Inteligentes. <i>Startup Villages</i>			
A37	Territorios Rurales Inteligentes	i11	i24	i30; i31; i33; i38; i39
A38	Liderazgo e impulso de la iniciativa <i>Startup Villages</i>	i12	i25	i30; i31; i33; i38; i39

